ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 130
Martes 31 de enero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 130
Martes 31 de enero de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 129 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
INTERPELACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, SR. NOGUI ACOSTA JAEN, CON BASE EN LA MOCIÓN DE ORDEN APROBADA EN LA SESIÓN N.° 128 DE 26 DE ENERO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL MEGACASO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta señoras y señores diputados, se inicia la sesión ordinaria número 130.

Solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 129

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 129.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INTERPELACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, SR. NOGUI ACOSTA JAEN, CON BASE EN LA MOCIÓN DE ORDEN APROBADA EN LA SESIÓN N.° 128 DE 26 DE ENERO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL MEGACASO DE DEFRAUDACIÓN FISCAL

Tenemos la interpelación al señor ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta Jaen, con base en la moción de orden aprobada en la sesión N.° 128, del 26 de enero de 2023, en relación con el megacaso de defraudación fiscal.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para el ingreso del señor ministro de Hacienda.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para el ingreso del señor ministro de Hacienda. Asimismo, se solicita al personal de Protocolo acompañar al señor ministro a su ingreso en el Plenario legislativo.

Pueden sentarse.

Muy buenas tardes, señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta.

El señor ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta, se dirigirá a las señoras y señores diputados conforme a la moción aprobada en la sesión plenaria número 128, celebrada el 26 de enero del 2023, hasta por un plazo de treinta minutos.

Finalizada la exposición del señor ministro, de acuerdo con el tiempo total acordado para las diferentes fracciones, se utilizará en dos rondas con su distribución proporcional y en el orden que se indica para cada una de ellas.

El tiempo de respuesta del señor ministro se contabilizará dentro del espacio de cada fracción política, en caso de que por alguna razón al señor ministro no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señoras diputadas o a los señores diputados, podrá hacer llegar su respuesta por escrito.

Al finalizar este proceso, se realizará una segunda ronda de uso de la palabra para que las fracciones políticas realicen un cierre de la interpelación.

Se le concede la palabra al señor ministro don Nogui Acosta, hasta por treinta minutos, no sin antes manifestarles a todas las señoras y señores diputados, al señor ministro, que espero que tengamos una discusión con la debida seriedad y respeto que demandan las circunstancias en esta nuestra democracia.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Muchas gracias, don Rodrigo Arias, presidente de la Asamblea Legislativa. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

De verdad, agradecerles la oportunidad de estar presente en este Plenario. Creo que es una responsabilidad de los jerarcas venir a rendir cuentas de las cosas que se hacen. En este sentido, creo que es una muy buena oportunidad para que el ministro de Hacienda venga, y creo que debería estar viniendo cada año a decir qué hicimos y qué dejamos de hacer.

En ese sentido, es una lástima que estemos por un tema un poco banal y no enfocados en los grandes temas nacionales. Sin embargo, creo que es mi responsabilidad venir acá y rendir cuentas.

En este sentido, quería empezar con la presentación en un tema fundamental y es qué estamos haciendo en relación con el caso particular que nos ocupa hoy y qué es lo que nos planteamos nosotros hacer.

Voy a hacer esta exposición tocando cuatro puntos fundamentales. El primero es qué estamos haciendo en combate a la evasión; qué hay hacia la transparencia en la gestión del Ministerio de Hacienda; un recuento de los hechos y, por último, las acciones futuras del Ministerio de Hacienda.

Talvez aquí es un tema bien importante de señalar y partimos desde lo básico. El artículo 18 de la Constitución Política establece que los costarricenses deben observar la Constitución y las leyes, que deben cumplir con sus obligaciones y, en particular, contribuir con los gastos públicos; significa todos tenemos que pagar impuestos. Adicional de eso, el artículo 33 establece que todas las personas son iguales.

Así, en este sentido, la gestión del Ministerio de Hacienda no puede tener ningún tipo de sesgo en su actividad. Pero adicionalmente a eso, la Ley 8131 establece una serie de obligaciones al Ministerio de Hacienda, en particular le corresponde la eficiencia y eficacia del sistema de recaudación y, sobre todo, los ingresos es una responsabilidad mía.

También, ese mismo artículo, en el inciso c), establece que yo debo asegurar un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y velar por ellos. Y, por último, corresponde coordinar las actividades de procesamiento de datos para un efectivo cumplimiento de esta ley.

Así las cosas, es una responsabilidad que me compete a mí la recaudación de los impuestos y la gestión efectiva de ellos. ¿Qué hacemos? Y la pregunta es si hacemos los suficiente para luchar contra la evasión fiscal. Y aquí hay que entender qué significa evasión fiscal.

Evasión fiscal se da cuando se ejecutan acciones para evitar el pago de impuestos. Pero adicionalmente a eso, el fraude fiscal tiene una nueva connotación, una connotación adicional y es el fraude fiscal se castiga con pena de prisión.

¿Y qué significa un fraude fiscal? Es una acción sofisticada que va enfocada en hacer que la recaudación de impuestos no sea la que corresponde. En general, es una acción de una entidad que tiene una capacidad de poder planificar la evasión.

¿Qué…? Y en esta pregunta lo que nos corresponde decir: ¿estamos en capacidad de luchar contra la evasión fiscal? Y aquí, después de las discusiones largas que tuvimos en la posibilidad de aprobar los eurobonos, uno de los reclamos más importantes de todos los diputados fue qué hacíamos contra la evasión fiscal.

¿Por qué? Porque hay muchas maneras de allegar recursos. Hoy gracias al compromiso de esta Asamblea Legislativa tenemos la posibilidad de tener una capacidad de financiamiento del gasto en los próximos cuatro años.

Y digo esto porque es importante señalar que eso nos va a permitir tener recursos frescos. El reclamo de los señores diputados fue qué hacemos para luchar contra la evasión fiscal. Les puedo decir…

Por favor, no pasen la presentación tan rápido.

El Ministerio de Hacienda tiene tres mil seiscientos funcionarios. De esos, cien son auditores fiscales. ¿Saben cuánto se dedican a luchar contra la evasión? Dos, dos personas son las que se encargan de hacer los análisis, de estructurar las denuncias para mandarlas al Ministerio Público. Y ahí es donde uno se pregunta: ¿para qué vamos a tener más leyes si somos incapaces de hacer una buena gestión?

Y digo incapaces, no porque no tengamos la voluntad, no porque no tengamos el interés, sino porque no tenemos los recursos ni tecnológicos ni humanos adecuados para poder hacerlo. Y ahí yo creo que es importante una colaboración entre la Administración y la Asamblea Legislativa para estructurar una estrategia adecuada.

Y esa estrategia adecuada son crear leyes que nos permitan atacar este flagelo, porque el fraude fiscal no es un delito contra la hacienda pública, es un delito contra los costarricenses. Y ahí es donde yo creo que tenemos que trabajar todos juntos.

Adelante. Adelante.

Quiero compartir con ustedes unos datos de interés. Del 2000 al 2022 se han denunciado ciento catorce casos al Ministerio Público y aquí quiero decir que, en mí, digamos, en el período en el que he sido ministro de Hacienda, se mandaron tres casos. Esos son los tres que se han mandado en el 2022. La denuncia número uno del 11 de mayo, la denuncia número dos el 18 de agosto y la denuncia número tres el 10 de octubre del 2022. Esos tres casos son los que mandamos.

¿Pero cuál es el efecto que tiene mandarlo al Ministerio Público? El treinta y nueve por ciento de los casos son sobreseídos y el treinta y cinco por ciento son desestimados. Esto quiere decir que prácticamente dos de cada tres casos que mandamos al Ministerio Público no concluyen, digamos, en una condena.

Y eso tiene una consecuencia, porque aquí hay una responsabilidad repartida. El Ministerio de Hacienda necesita hacer mejores casos. La Fiscalía tiene que ser más insistente y más rigurosa en su análisis. Y los juzgados tienen que tener conocimiento más sobre lo que significa fraude fiscal.

Y aquí el papel de la Procuraduría es muy importante, porque la Procuraduría es quien representa al Estado cuando se lleva a juicio, y creo que es una responsabilidad tripartita poder tener éxito en los casos que se mandan a los juzgados.

Adelante.

Hoy tenemos veintitrés casos activos y esos representan veintisiete mil cuatrocientos cinco millones de colones. Pero aquí hay que poner en perspectiva qué son veintisiete mil cuatrocientos cinco colones. ¿Qué le podemos ofrecer a la gente con este monto? Sesenta mil becas de Avancemos. Podríamos financiar la mitad del Hospital de Turrialba o la mitad del Hospital de Puntarenas; un hospital más o menos vale ciento quince millones de dólares. Bueno, eso es el monto que tenemos.

Pero en el caso particular de estos veintisiete mil podríamos construir tres mil doscientas viviendas para los costarricenses; casas de interés social que podrían aliviar la situación de quienes hoy no cuentan con vivienda.

De esos ciento catorce casos, quince casos fueron …, tuvieron condenatoria o reparación integral del daño.

Y aquí el tema importante es que la reparación integral del daño le permite al Gobierno recaudar veintiún ochocientos treinta y tres millones de colones.

Y esto es importante porque cada uno de estos casos le reintegraron al Estado, en promedio, mil cuatrocientos cincuenta y seis millones de colones, plata de todos los costarricenses. Bueno, esa es la responsabilidad con la que asumimos el Ministerio hoy.

Y por eso compartir con ustedes temas interesantes, de estos treinta y cinco casos desestimados saben cuánto fue el tiempo promedio en el cual fueron desestimados, mil cuarenta y cuatro días. Estos son más o menos dos punto ocho años, y el caso que más duró son dos mil cuatrocientos dieciocho días, seis punto seis años. Eso es lo que dura en una desestimación de un caso.

¿Cuánta plata dejó de percibir el Estado o perseguía el Estado con estos casos? Diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, podrán entender ustedes qué significa para los costarricenses de no tener diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones. Y esa es la discusión que tenemos que tomar.

Adelante, y aquí me gustaría hacer un recuento de los hechos porque lo que nos traía aquí es una situación muy particular, que en realidad para los efectos del anuncio de la conferencia el 19 de enero no era relevante.

El 29 de julio del 2022 ingresa a la página del Ministerio de Hacienda www.hacienda.go.cr, una denuncia, porque tenemos un app que se llama Denuncia ya.

Cualquier costarricense y esto es importante que lo sepan los costarricenses, porque es a quienes les debemos es una respuesta de las cosas que han venido ocurriendo, ahí pueden denunciar, ahí se hizo la denuncia.

Ese 29 de julio ingresó, el 5 de agosto fue pasado de la Contraloría de Servicios, que es la que se encarga de hacer el análisis de si hay algún tipo de relevancia de la denuncia y lo dirige, lo pasa a la Dirección General de Tributación.

La Dirección General de Tributación hace un análisis del caso y considera que se configura un fraude, pero resulta que el caso es del 2008 al 2015 y, por lo tanto, no tiene la capacidad de poder accionar y lo pasa al Ministerio Público, porque a diferencia de la Tributación que tiene cuatro años para poder hacer la gestión, el Ministerio Público cuando es un delito penal tiene diez.

Y aquí yo no soy abogado, pero los abogados podrán tener mucha más claridad de esa condición.

¿Y por qué nosotros no tomamos en consideración de eso? Porque hasta aquí, hasta el paso 3 en la Dirección General de Tributación tiene participación y tiene participación porque al pasarlo al Ministerio Público ese es el que se encarga de hacer la gestión. Y Hacienda solamente puede accionar en el momento en el cual va a ser notificado.

Pero aquí hay un tema que es importante señalar, no hay una…, la notificación de desestimación no termina el proceso.

Como ustedes pudieron ver en general duran mil cuarenta y cuatro días. Así que desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda no era relevante, apenas habían transcurrido noventa y un días entre el momento en el cual se mandó al Ministerio Público y el momento en el cual comunica.

Y aquí yo creo que hay un tema de responsabilidad de la Fiscalía, porque como bien saben ustedes hay un velo entre lo que tiene la acción política y la acción técnica, el ministro de Hacienda no tiene conocimiento de ninguno de los casos.

¿Por qué no tiene conocimiento? Porque ese velo es importante, es importante para darle seguridad a las personas que de una u otra manera se ven enfrentadas a una fiscalización.

Y aquí yo quiero aclarar que no tenía por qué tener conocimiento, porque lo importante era lo que íbamos a hacer.

Saben, ustedes, retomando lo que les dije, dos personas trabajando en fraude fiscal el anuncio de ese día lo que buscaba era decirle a los costarricenses que como Ministerio no vamos a permitir que se quede en los casos ahí, vamos a mandarlos

todos al Ministerio Público y los vamos a mandar al Ministerio Público por una simple razón, porque creemos que tenemos que hacer una acción decidida.

Ese día anunciamos que dos íbamos a vamos a pasar a quince personas y esas quince personas son las que se van a encargar de sustanciar…, envían el expediente, de mandar un caso sólido.

Y les voy a decir la semana pasada estuvo aquí la guardia de finanzas de Italia capacitando a las personas, pero no solamente al Ministerio de Hacienda, estuvieron gente de la Procuraduría General de la República y gente de la Fiscalía porque nos parece que la lucha es compartida, la lucha contra el fraude no es una lucha única y exclusivamente el Ministerio de Hacienda es de todos los costarricenses.

¿Qué esperamos hacer nosotros con la participación de ustedes? Número uno, continuar con esta estrategia de tener la participación de entes internacionales en las gestiones, capacitación, capacitación, capacitación.

Y necesitamos también una planificación de mediano plazo y aquí es un tema importante porque nadie ha preguntado sobre cómo vamos con hacienda digital.

La idea de tener un mejoramiento del cumplimiento tributario pasa por facilitar a los costarricenses las gestiones y ahí están siendo digital.

Saben ustedes que cuando nosotros llegamos no teníamos un cronograma adecuado, hoy les puedo decir que para el 2024 los costarricenses van a poder realizar sus declaraciones y pagar los impuestos a través del sistema de hacienda digital, y esto es importante.

También queremos la conformación de este cuerpo especial, esa es la razón de la conferencia, decirles a las personas que realizan fraude fiscal vamos a estar detrás de ustedes, pero aquellos que cumplen le vamos a facilitar ese cumplimiento, vamos a hacerlo más amigable.

Adicionalmente a eso en relación con las propuestas que existen en la Asamblea Legislativa para para este endurecer penas, decirles que poco hacemos si no tenemos a la gente capacitada y en la cantidad necesaria para hacerlo, por más leyes que hagamos si solamente tenemos dos personas que van a atacar el fraude fiscal poco vamos a lograr.

Y ahí es donde yo creo que, como responsable del Ministerio de Hacienda, mi primera función es tratar de tener la gente necesaria para cumplir con sus obligaciones.

Y ahí, en marzo, el Gobierno va a presentarle a la Asamblea Legislativa un grupo de proyectos de ley, en particular una reforma al Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para hacerlo mucho más efectivo y mucho más ágil.

Y, por último, vamos a seguir diciéndoles a los costarricenses cuando mandemos casos al Ministerio Público. ¿Por qué? Porque es nuestra responsabilidad decirle a la gente qué estamos haciendo. La credibilidad está en comunicar, no está solamente en hacer, es comunicarles a los costarricenses qué estamos haciendo.

Y aquí yo creo que lo que me interesaría a mí decirles es, es una lástima que nos enfoquemos en un caso particular, cuando tenemos tantas cosas que decir, tantas cosas que comunicarle a la Asamblea Legislativa.

¿Qué hemos hecho en estos ocho meses? Bastante, cuando asumimos en mayo estábamos en medio de un hackeo y eso es talvez un tema que es importante y que hemos dejado pasar.

Resulta que nosotros, ya para finales de agosto teníamos todo resuelto, y eso creo que era importante decírselo a los costarricenses. Los planes de contingencia nos permitieron continuar y es interesante, porque el crecimiento en la recaudación de impuestos se dio a pesar del hackeo, la gente siguió pagando. Y por eso es que hay que hacer un llamado de atención a que nosotros necesitamos facilitar el pago de los impuestos.

Para mayo, ya teníamos el sistema de pagos Tesoro Nacional y teníamos el sistema por formulación presupuestaria, porque era importante tenerlo listo. Para junio, estábamos pagándole al Gobierno central con Integra Uno y a los maestros con Integra Dos, y hoy Integra Dos está en la nube y tiene una redundancia en tierra y eso significa que no vamos a volver a tener problemas para pagar a los maestros.

El TICA, que es el sistema con el que se realiza el comercio en este país, estaba operativo en junio; ATV estuvo operativo en junio. El Sigaf, que es el sistema para el control de los presupuestos estaba operativo en junio, y además el sistema en donde se tramitan las exoneraciones, estaba operativo en junio. Y ahí yo creo que todos merecemos tener claridad de qué hemos hecho.

El sistema para el control de la deuda pública externa estaba operativo en julio de 2022, y en agosto terminamos con el sistema que lo que hace es, digamos, la conciliación de las cuentas del Gobierno y eso es importante.

Sí quiero señalar que hay pequeñas repercusiones, no solamente cuando se utilizó el papel para hacer los pagos del impuesto sobre la renta y del IVA, sino también cuando se hicieron las exportaciones, todavía tenemos algunas dificultades, no en el agregado, pero sí en la gestión de los contribuyentes.

Y aquí yo creo que llama importante la atención decirles que en algunos casos en particular están apareciendo personas morosas que no lo son. Y no lo son porque realizaron pagos en papel y no hemos sido capaces de hacer eso. Y aquí yo sí quiero asumir una responsabilidad, porque es responsabilidad del Ministerio de Hacienda, y eso les puedo asegurar que lo vamos a resolver ya.

¿Qué es el otro tema que es importante señalar? Los ingresos. Al 2022, el crecimiento anual fue de aproximadamente un dieciséis por ciento, hicimos un gran trabajo. Esto ha permitido aumentar la carga tributaria a un dieciséis punto cuatro por ciento del PIB.

Y esto hay tres elementos fundamentales: la recuperación económica, el efecto todavía permanente de la Ley 9635, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y una gestión muy proactiva de la Administración Tributaria.

Cumplimos la regla fiscal, dentro de un entorno que se presentaba realmente retador como fue el 2022, en donde la inflación hizo su aparición no solamente en Costa Rica, sino en todas las partes del mundo. Y hubo un incremento importante de las tasas de interés, pero además hubo problemas en relación con la logística, los precios de los productos básicos crecieron de manera exorbitante, pudimos cumplir con la regla y mantuvimos la disciplina fiscal.

Y eso nos ha obligado a hacer un uso más eficiente de los recursos y creo que hemos logrado hacerlo, no solamente por la confianza que generó en esta Asamblea…, la decisión de esta Asamblea Legislativa de aprobar los eurobonos, sino de qué implicaciones tuvo.

En el 2022 logramos un superávit primario dos punto tres por ciento a noviembre. Eso significa que hemos empezado a pagar deuda y esto es un esfuerzo en donde participamos todos. De ahí, yo tengo que señalar que la deuda del Gobierno de noviembre del 2021 a 2022 bajó en cuatro puntos porcentuales.

¿Y esto que significa? Que adelantamos dos años el punto de inflexión de la deuda. Hoy estamos más cerca de lograr el objetivo de bajar la relación deuda-PIB por debajo del sesenta por ciento para permitir nuevamente la inversión en capital. Nuestro país necesita invertir en carreteras, necesita invertir en puertos, en aeropuertos, en generar oportunidades de crecimiento económico.

Como ustedes pueden ver, realmente hemos hecho un gran trabajo. y digo hemos hecho, porque ustedes son parte activa de eso.

Además, quiero decirles que hemos cumplido con todas las obligaciones tributarias y este pago del eurobono se hizo a pesar de que se aprobaron tarde la autorización.

Quiero decirles que la esencia de la aprobación de los eurobonos no estuvo solamente en la emisión. De subastas que llegaban a veinte mil millones pasamos

a subastas promedio de cien mil millones cada lunes, y eso es parte del trabajo que ustedes hicieron, darles credibilidad a las acciones de Gobierno.

Y el Gobierno no es solamente el Poder Ejecutivo, es el Poder Legislativo y es el Poder Judicial, así que es una responsabilidad de todos.

Y, por último, logramos cumplir con las metas con el Fondo Monetario Internacional y este cumplimiento de las metas se hizo a pesar de no tener la aprobación de nuevos impuestos y eso refleja el compromiso de este Gobierno con el control del gasto. Pero no solamente el cumplimiento de metas nos permitió llegar a cumplir con el Fondo Monetario, sino que nos abrió una nueva puerta y fue acceso al Fondo de Resiliencia y Sostenibilidad Ambiental.

Esto nos va a permitir tener acceso alrededor de setecientos diez millones de dólares que podremos utilizar para fortalecer las acciones de Gobierno, para la sostenibilidad ambiental y también para la sostenibilidad frente al cambio climático.

Bueno, esto es lo que yo creo que debería venir a decir acá, es la respuesta que ustedes quieren a la aprobación de las leyes que ustedes han dado. Así que le agradezco a la Asamblea Legislativa haberme permitido venir aquí, porque creo que este ejercicio no tiene que ver con un tema puntual, tiene que ver con la responsabilidad que como Gobierno, que como Ministerio de Hacienda tenemos frente a ustedes.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor ministro, por su exposición y, conforme a la moción aprobada, damos inicio al debate reglado.

De conformidad con el debate acordado, iniciamos la primera ronda. Inicia el Partido Nueva República, hasta porque hasta por quince minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Gracias de nuevo, presidente, diputados y diputadas, buenas tardes. Señor ministro, muy buenas tardes y bienvenido.

Gracias por toda esta información, nos parece muy útil y nos parece, también, pues muy propicia para nosotros poder darle seguimiento al trabajo que hace el Gobierno en estos temas que son tan importantes.

Sí quiero empezar diciendo que soy el primero en intervenir por parte de las fracciones representadas en esta Asamblea, con algunas preguntas que podrían verse como muy básicas, pero creo que sí nos interesa conocer un panorama un poco más amplio de toda esta situación que se dio la semana anterior.

Y debo decirle, primero, don Nogui, que, bueno, yo no pretendo en esto ser juez, yo no estoy ni de un lado ni del otro; es decir, no es mi papel ni sentenciarlo a usted, ni tampoco aplaudirle. Creo y hemos señalado muchas veces que, por lo menos, de parte de Nueva República el concepto de oposición dista mucho de ser una fracción que pase criticando al Gobierno en todo, de manera que ustedes han visto que en algunos temas no hemos tenido mezquindad para apoyar al Gobierno y en otros tampoco hemos tenido, como dicen popularmente, pelos en la lengua para criticarlo.

De manera que creo que aún hoy hay muchos costarricenses que no entienden qué fue lo que pasó con este denominado fallido megacaso. Los costarricenses quieren saber si hay caso o no hay caso, para que usted vaya anotando.

Voy a hacer una serie de preguntas para que usted talvez tenga mayor posibilidad de responder aún si esto acaba con mi tiempo, no tengo problema con eso, pero los costarricenses quieren saber: ¿hay caso o no hay caso? Y si no lo hay, ¿qué fue lo que pasó?, ¿por qué el Gobierno anunció un caso que no existe, si es que no existe?

¿Cómo nos explicaría usted, señor ministro, en lo que esto se convirtió? Porque empezó siendo un anuncio que todos celebramos, porque estamos claros que es urgente combatir la evasión fiscal y llevar hasta las últimas consecuencias a los evasores, por supuesto, a los defraudadores, pero después se convierte en una nebulosa, donde unos dicen una cosa y otros dicen otra.

El mismo Ministerio Público menciona el caso y después se echa para atrás y dice que hay una solicitud de desestimación, como lo dije yo a la semana anterior también acá. Como también dije: queda una sensación como de que se metió un gol y después nos lo anularon. Perdón por la comparación con el fútbol, pero es algo con el que muchos nos identificamos en este país.

Entonces, debo decir esto, esta situación nos recuerda, por lo menos lo que para nosotros fue una pesadilla vivida en el Gobierno pasado del PAC, donde era muy común ver anuncios de anuncios, ¿verdad?, y un día se decía una cosa y otro día se decía algo completamente distinto. Era una especie de práctica, de costumbre de ilusionar a los costarricenses, para al final darnos cuenta todos que era simple marketing para ganar popularidad sin aportar soluciones reales.

Entonces, nuestra obligación, tanto acá en el Poder Legislativo como ustedes en el Ejecutivo, es no caer en esas mismas prácticas del nefasto PAC. Los costarricenses urgen, urgimos de soluciones contra el fraude fiscal y pues creemos que está mal crear expectativas que al final no se pueden cumplir.

Entonces, señor ministro, aparte de las que ya le mencioné, a ver, ¿se equivocaron ustedes?, ¿cree usted que se equivocaron o no al hacer este anuncio sin tener la información completa?, ¿en qué se falló?, ¿quiénes son los responsables?, ¿qué hacemos para que no vuelva a ocurrir?, ¿realmente cuántas investigaciones existen y por qué montos?

Quiero empezar por ahí. No sé si al final como el tiempo, también se incluye dentro del mío, me va a dar tiempo de decir lo demás, pero si no me da tiempo, pues lo demás se lo haré llegar por escrito, que son preguntas más generales sobre acciones concretas, escáneres y otras acciones más que queremos saber qué está haciendo el Gobierno.

Gracias.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Muchas gracias, don Fabricio, por las preguntas. Voy a ser muy breve porque creo que usted merece tener todo el tiempo para hacer las preguntas.

Hay caso. El anuncio, lo que reflejó fueron los casos que hemos mandado al Ministerio Público, no es resorte del ministro de Hacienda saber la situación del caso. Era un recuento para decirles a los costarricenses que la actitud del Ministerio de Hacienda hoy va a ser que cuando tengamos un caso en donde identificamos una acción fraudulenta, la vamos a mandar al Ministerio Público.

En este caso particular, lo que hizo el Ministerio de Hacienda fue de recibir una denuncia anónima. Cuando hace el análisis se da cuenta de que, para perseguirlo, el Ministerio de Hacienda ya había pasado el período de tiempo y lo envía a la Fiscalía, que es la encargada de hacer el análisis.

Número uno, era un caso que se envió al Ministerio Público; número dos, en el momento en que se envía el Ministerio Público sale del resorte de la administración; y número tres, hay un velo importante entre la acción política y la acción técnica y nosotros respetamos ese velo, nunca nos involucramos.

Como le dije a usted, las estadísticas están ahí, la decisión si se desestima o no un caso es de la Fiscalía. Y aquí hay que aclarar un tema importante, quien hace la publicidad en relación con este caso no es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda lo único que hace es un recuento de tres casos en donde se evidencian acciones, uno, el que ocupa esta charla aquí, pero también hay un caso de una empresa que importa vehículos y vende celulares, y también hay un caso de una verdulería que establece un fraude de más de tres mil millones de colones.

Entonces, lo que estamos diciéndole a la gente es qué encontramos nosotros y qué mandamos al Ministerio Público, no hay ningún tema ni de revancha ni de ningún tipo ni tampoco nos interesa crear falsas expectativas.

Nos interesa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor ministro.

Se han vencido los seis minutos de don Fabricio Alvarado.

Tiene la palabra doña Olga Morera por tres minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes, señoras y señores, buenas tardes, compañeros y compañeras, buenas tardes, señor ministro.

Voy a hacer una serie de reflexiones, he velado por la reactivación económica del país, hablar de elusión y evasión es necesario para Costa Rica y para la agenda de la Asamblea Legislativa.

Sabemos que errar es de humanos, pero ocupamos ministerios que basen sus decisiones en argumentos técnicos y legales, no es sano para el país anunciar con bombos y platillos el megacaso BCT y que la Fiscalía lo desestime.

Hay que tener cuidado cuando se hacen este tipo de anuncios pues puede generar un impacto negativo sobre los usuarios y sobre el sector financiero que es sensible, estas acciones deben tomarse con cuidado y responsabilidad hacia los ciudadanos.

Ante lo sucedido, hoy más que nunca urge acelerar los procesos de Hacienda digital y el tema de los escáneres, debemos progresar, tenemos un estado financieramente afectado la eficiencia de sus procesos operativos se convierte hoy en una urgencia país.

Según el periódico el Semanario en una noticia del año 2020 señala en cuanto al plan de ejecución del proyecto de Hacienda digital que se tiene una serie de debilidades y de problemas que se han identificado como la falta de integración, limitaciones estructurales y organizativas en la Hacienda Pública, duplicación de datos, casos de subfacturación, baja recaudación, dificultad en la identificación de la evasión fiscal y el control de exoneraciones, según indica el Semanario y como se ha comentado existen personas morosas, incluso personas morosas con exoneraciones, además de una gran dispersión de herramientas tecnológicas con aproximadamente cincuenta y nueve sistemas de información desintegrados, hoy es una barbaridad.

Según datos de la OCDE al 2014 una cuarta parte de las corporaciones y casi una quinta parte de los profesionales independientes no reportan ingresos ante Hacienda.

Debemos de luchar contra la evasión, y por eso hago un llamado al señor ministro para buscar rutas que nos lleven a aplicar en el corto plazo mecanismos y herramientas de gestión que busquen las mejores prácticas para evitar los casos de elusión y evasión que hunden a nuestra querida Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez Pablo por seis minutos.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Don Nogui, no es interés para mi centrarme en el megacaso que ustedes llaman porque creo que es un asunto que está judicializado en una primera instancia y en una segunda instancia porque creo que ustedes salieron con bombos y platillos a anunciar algo a la opinión pública, querer crear algo en la opinión pública de lo cual al final ustedes mismos dicen, no tenemos conocimiento de fondo, no teníamos en nuestras manos al final el contexto completo de lo que estaba sucediendo, lo que quisimos hacer en un sano interés era simplemente decirle a la ciudadanía que Hacienda iba a reaccionar más ferozmente ante casos de elusión y evasión fiscal y es que más bien, con el ánimo de ser propositivo yo quiero hacerle un llamado a que este tipo de procesos sean procesos más rigurosos, y que no confundamos a la ciudadanía costarricense con anuncios como estos que al final terminan en lo que hoy estamos terminando, en una interpelación de intentar entender qué fue lo que en el imaginario ustedes quisieron hacer.

Y es que para nosotros como fracción de Nueva República es vital el avanzar en legislación contundente en la lucha contra todo el tema de elusión fiscal y todo este tema que es muy sensible para nuestra población, porque, señor ministro, con esto que usted hoy nos decía dejamos de ver que cuando hay una evasión fiscal, es la señora de Purral la que se queda sin los beneficios de un bono de vivienda, son los niños del PANI los que se quedan sin posiblemente con un alimento y son los jóvenes, los niños y las niñas que quedan sin tener acceso a un bono escolar por ponerle un detalle.

Y es que los costarricenses esperamos de usted, don Nogui, como jerarca del Ministerio de Hacienda que tenga no solo intenciones claras, sino una ruta clara y que realice una correcta administración de los recursos públicos, pero considerando

que a las instituciones no se les debe recortar antojadizamente como ya esta administración lo ha hecho y así lo dejamos de ver en los diferentes presupuestos.

Esa es la cara de la elusión y la evasión fiscal, así de sensible y grave es la situación en la que posiblemente no tengamos, que tengamos que seguir enfrascándonos con el paso del tiempo, y le voy a dar solo un par de ejemplos, don Nogui, y es que para usted es de conocimiento lo que sucedió el año anterior con el tema del PANI, si no fue porque diputados y diputadas, organizaciones levantaron la voz hoy por hoy seguiríamos viendo una institución como el PANI con lo del tema de hogares de acogida con la carencia de recursos que tenían.

Pero es que no estamos visibilizando los niños y las niñas que están necesitando esos recursos y únicamente estamos viendo el espectáculo que se puede hacer los miércoles en la tarde.

El Ministerio de Hacienda no se apresuró, sino que reaccionó después de mucha presión de varios diputados y diputadas que les aplaudo ese gesto.

Y es que al aceptar un cargo todos hacemos un juramento de observar y defender la Constitución, las leyes y es por eso que yo le exijo al Ministerio de Hacienda y a la autoridad que usted representa, don Nogui, que seamos más atentos en cumplir este tipo de situaciones, que dejemos de ignorar el dolor y la necesidad de muchos compatriotas.

Y yo sí le traía en las preguntas, don Nogui, qué ha pasado con el tema de Hacienda Digital, y usted lo mencionaba que nadie le pregunta. Bueno, yo aquí sí le tenía preguntado…, tenía planeado preguntarle eso. ¿Qué ha pasado con el proyecto de Hacienda Digital? ¿Qué ha sucedido, qué acciones en concreto está evaluando el Ministerio de Hacienda, o está tomando el Ministerio para evitar la elusión y la evasión fiscal? Porque si bien usted nos dice lo que hay son solo dos personas que ahora va a subir a quince.

Don Nogui, pero es que usted ya fue ministro. Usted ya sabía lo que había ahí adentro y tiene otra vez la oportunidad y tenemos que pasar este tipo de situaciones para decir: ah, bueno, ya no van a ser dos, van a ser quince gracias a esta situación que pasó. No, es que eso el día el 1° de mayo tuvieron que ustedes haber dicho, tenemos dos, ahora van a ser quince, van a ser veinte.

Es trascendental implementar medidas, señores diputados, señor ministro, para la reducción de la elusión y la evasión fiscal, de la mano con un proceso de digitalización del cien por ciento, además de fomentar una política fiscal amigable con el usuario, comprensible.

Y en eso no tengo temor alguno de decir que cuenta usted con la fracción de Nueva República para impulsar ese tipo de propuestas, que de una vez por todas ataquemos no solo al señor de la pulpería que por equis o ye motivo dejó de pagar

durante equis años sus impuestos, pero también a las grandes empresas que está evadiendo y que se están haciendo de la vista gorda.

Porque Costa Rica es muy eficiente, don Nogui, y así se lo hice saber ayer a la presidenta ejecutiva de la Caja, de ir y amenazar a un carnicero, a cobrarle cuatro millones porque muchos de estos diputados no han querido aprobar el proyecto de condonación de deudas con la Caja, fueron con la Policía a cerrarle el local, pero tenemos empresarios con jugosos ingresos que sí se hacen de la vista y a ellos no les llega ni siquiera el aviso de cobro judicial de parte de la Caja diciendo que nos va a cerrar el chinamo.

Don Nogui, yo termino con esto y, señores diputados, yo creo que la obra de teatro que armaron con esa noticia se les salió de la mano. La intención, si fue esa, de decirles a los costarricenses, vamos a actuar más ferozmente contra aquellos que quieran defraudar al fisco, si esa era la intención por desgracia les salió como posiblemente quería que les saliera, porque hoy por hoy lo que ustedes hicieron nos deja más bien la duda de que fue un espectáculo y que algo les salió mal en el imaginario de lo que querían hacer.

Gracias, señor presidente; buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Don Nogui, a usted le quedaron seis minutos de la exposición inicial. Puede usar dos minutos, si desea ahora.

Tiene la palabra.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias, don Rodrigo.

Voy a usar dos minutos para contestar varias de las preguntas que me hicieron.

En primer lugar, miren, los costarricenses merecen saber. Y coincido con don José Pablo la necesidad de informarles. Y por eso, no va a ser la única, sino que vamos a decirles cuántos casos mandamos al Ministerio Público. En esa misma conferencia dijimos que íbamos a mandar tres más; o sea, que en menos de un año vamos a mandar seis, por encima del promedio. Entonces, sí vamos a luchar con esto.

El segundo tema es que yo creo que hay una responsabilidad de verlo desde una manera integral. Aquí el tema de cómo resolvemos los problemas tiene que tener

prioridades. Y la primera prioridad era cómo hacemos para pagar, cómo hacemos para tener las condiciones para pagar.

Vea, don José Pablo, coincido con usted en el tema del PANI, pero en el presupuesto que ustedes aprobaron para el 2023 ya estaban integrados esos recursos. Así que el PANI no va a tener ese problema otra vez. Entonces, esa sensibilidad sí la tenemos.

En relación con Hacienda Digital le puedo decir que cuando nosotros llegamos no había un director de proyecto, había actas del comité que no estaban firmadas. Y ya pusimos orden y ya tenemos un cronograma, porque precisamente eso es lo que vinimos a hacer. Realmente, lo que estamos diciendo a los costarricenses son las acciones que efectivamente tomamos.

No estamos aquí hablando por hablar. Estamos diciéndoles a los costarricenses que vamos a tener mano dura contra el fraude y coincido con usted, porque para las personas, a los pequeños, a los que tienen problemas para pagar les vamos a facilitar el proceso. Pero al que evade, al que tiene la capacidad de crear toda una estructura para hacer un fraude, les vamos a decir que ya no, que eso no va a funcionar. Y ahí es donde yo creo que es importante darles claridad a los costarricenses, a cada uno de ustedes, señores diputados, que las acciones del Gobierno tienen una lógica y esa lógica es atacar la evasión fiscal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor ministro.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por trece minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por siete minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, don Nogui, por estar aquí, por tomar de su tiempo para acudir a esta convocatoria.

El día de hoy quisiera referirme a una preocupación que considero que tiene la mayoría de los costarricenses, después de lo acontecido en los últimos días, es la credibilidad del Ministerio de Hacienda que está en juego en este momento.

Para eso procedo a hacer un recuento de lo que ha ocurrido en menos de un año que usted mismo lo señaló. Por ejemplo, el hackeo que recibió el Ministerio de Hacienda, que si bien es cierto usted no estaba como jerarca de la institución, es

algo que ha venido afectando la credibilidad del Ministerio de Hacienda, y no solo la del Ministerio, sino otros ministerios que han sido expuestos a ciberataques.

El pasado 19 de enero del 2023 se anuncia que hay megacaso de evasión fiscal, en donde usted anuncia, y cito sus palabras, una entidad ligada a un banco costarricense o un banco en Panamá hizo una maniobra fraudulenta con la cual defraudó al fisco en alrededor de once mil millones de colones.

Antes de hacer mis preguntas, me gustaría decirle al pueblo costarricense que nos está viendo qué es un delito de fraude fiscal a la hacienda pública.

Está estipulado en el artículo 92 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que estipula que cualquier persona que omita ingresos al fisco por la suma —y aquí es muy importante anotar esto— quinientos salarios base, lo cual equivale aproximadamente a doscientos treinta y un millones de colones, será remitido al Ministerio Público. Este es un presupuesto objetivo, don Nogui.

Es importante también aclarar a los costarricenses que no todos los casos, y usted muy bien lo señaló, que llegan a esta cuantía han sido remitidos al Ministerio Público, sino que se mantienen en sede administrativa; sin embargo, usted y el señor director general de Tributación advierten en la conferencia de prensa que ahora se hará un cambio en el enfoque de la lucha contra el fraude fiscal; es más, usted dice: se van a enfocar en el defraudador. Ahí le planteo mi primera pregunta.

¿Cuáles son los presupuestos subjetivos que se tomarán en cuenta ahora para trasladar un caso de fraude a la hacienda pública, de la hacienda pública al Ministerio Público?, porque ya el criterio objetivo está expuesto, quinientos salarios base.

Pero parece que el presupuesto subjetivo es mandatario cuando se traslada un caso. Resulta ser algo discrecional por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual evidentemente quebranta los principios de igualdad, el de generalidad y la seguridad jurídica.

No estamos defendiendo ningún contribuyendo, llámese como se llame, sino más bien estoy tratando de entender la forma en que actúa el Ministerio de Hacienda porque al parecer extiende la interpretación de la ley para agregar criterios subjetivos cuando sí o cuando no se convoca a una conferencia de prensa para declarar un megacaso de evasión fiscal.

¿Por qué ahora sí y no antes?, ¿por qué para unos aplica y para otros no aplica?

Asimismo, don Nogui, le hago referencia al artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios que establece el deber del Ministerio de Hacienda de resguardar de carácter confidencial las informaciones.

Ayer fue un banco, pero mañana y hoy puede ser cualquier contribuyente, cualquier persona que nos está viendo que se le pueda acusar de evasor fiscal, vamos a hacer una conferencia por cada evasor fiscal, vamos a culpar y a señalar de antemano a una persona que se le está investigando.

Ciertamente yo no quisiera ver a ningún empresario, ni ninguna empresa, ni ninguna persona que nos está viendo, ni a ningún diputado que se le acuse, que se convoque a una conferencia de prensa y se le señale con el dedo sin antes haber pasado por un debido proceso, eso me parece sumamente grave, don Nogui.

Finalmente, me gustaría hacer referencia a lo que indica el artículo 190 de la Ley General de la Administración Pública en el cual establece que la Administración o sea el Gobierno del Estado responderá por todos los daños que cause su funcionamiento legítimo y legítimo normal o anormal.

Palabra sencillas, las personas que nos están viendo, significa que el Estado si un tribunal judicial así lo determina va a tener que indemnizar a esas personas que por errores, por omisiones, por imprecisiones acusan a cualquier contribuyente en una conferencia de prensa de que ha cometido un megafraude y eso nos va a costar a nosotros pagarlo, no es al Estado, no es a Hacienda, son mis impuestos y sus impuestos, que en caso que se considere que no había un megafraude y que ya se señaló con nombres y apellidos los pueden demandar. Es así se grave.

Son las consecuencias posteriores a los hechos en los cuales se anuncia con bombo y platillo que alguien causó un megafraude y no estoy defendiendo a ningún banco, estoy defendiendo a todos los contribuyentes que se pueden ver expuestos a acciones arbitrarias, y subjetivas por parte del Ministerio de Hacienda y eso es muy grave, no se puede tomar a la ligera el acusar con nombres y apellidos a una persona.

¿Cuál es la posición, y aquí termino mi pregunto, la segunda, cuál es la posición, don Nogui, qué va a tener Hacienda para proteger a los contribuyentes?, ¿se les va a seguir acusando arbitrariamente y se va a estar haciendo conferencias de prensa para señalar con nombres y apellidos aun cuando el debido proceso ni siquiera ha finalizado y está todavía en una fase investigativa?

¿Ante el escenario de que resulta que no haya megafraude de evasión fiscal, quién va a pagar en caso de que nos acusen, de que nos demanden por daños y perjuicios?

¿Será el Ministerio de Hacienda que va a costear esa indemnización o serán los costarricenses, como usted y como yo, y como cualquier persona que nos está viendo que va a tener que asumir ese costo del Estado?

Son tres preguntas y espero que pueda tener tiempo para contestarlas. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el señor ministro. Pero le recuerdo que…

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Perdón…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Del tiempo de la diputada le quedan cincuenta y un segundos.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Me regala de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias.

Doña Johana, primero que nada, quiero decirle que desde el Ministerio de Hacienda no salió ningún tipo de información en relación con los casos, se hablaron de tres casos, se hablaron de tres, digamos, acciones, pero en ningún momento dimos el nombre, fue otra entidad la que definió quién era y eso queda salvaguardado.

Porque yo sí creo en esa diferencia, y me parece que es mi responsabilidad responder frente a esos casos.

El segundo tema que usted me preguntó en relación con si se podía o no se podía es una decisión que hoy tiene el Ministerio de Hacienda, nosotros no vamos a decidir quién va y quién no va. Todos los que cumplan con el criterio, que son más de quinientos salarios base, los vamos a mandar al Ministerio Público, porque me parece que eso que usted acaba de decir es exactamente lo que establece la Constitución, todos somos iguales.

Y, por último, quiero decirle que creo que la Administración ha sido completamente transparente, complemente clara de qué es lo que nosotros planteamos decir y ahí yo creo que hay un tema fundamental que usted señala, son dos personas vamos a tener quince, pero bien capacitadas, bien capaces de hacer un análisis profundo para poder tener certeza de lo que le vamos a mandar al Ministerio Público tenga éxito.

Y ahí yo creo que hay un tema fundamental, como usted vio las estadísticas son realmente alarmantes, o sea, dos de cada tres no tienen efecto y ahí yo creo que es responsabilidad de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, ministro.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, ministro.

Ciertamente hay que plantear la discusión en dos días, uno desde el punto de vista administrativo, que yo quisiera plantear un par de preguntas si me lo permite, y la otra es una visión sobre este caso.

Aquí en principio no estamos hablando sobre trámites de la hacienda pública, aquí estamos hablando de comunicación y estamos hablando de la forma en la cual el Gobierno decide comunicar para mostrarle a la población que algo se está haciendo.

Y como estamos hablando de comunicación, con todo respeto, ministro, creo que se equivocaron la forma de comunicar, porque están tratando de hacerle ver a la población que con dos funcionarios están dispuestos a mostrar megacasos de evasión fiscal y, quizás, como estamos hablando de comunicación, quisiera plantearle la primera pregunta.

Si solo hay dos funcionarios en Hacienda y posiblemente vayan a tener quince, como usted lo plantea, pero no sabemos cuándo, la pregunta es: ¿qué relación tiene el Ministerio de Hacienda con otros órganos de la Administración para poder darles seguimiento a los casos de evasión?

Usted mostró unas moras significativas, pero en la cronología que usted plantea prácticamente pasaron dos meses y un poquito, desde que entra el caso (ininteligible) y al final, al momento en que se presenta. ¿Cuántos casos en investigación hay, como para que dos funcionarios destinen dos meses a presentar un megacaso de alta complejidad como el que se presentó? Es la primera pregunta

La segunda pregunta es: ¿cuánto dura usualmente la investigación de esos casos, desde el momento en que ingresan por denuncia, o que son detectados por el Ministerio de Hacienda, para plantear la presentación del caso, tomando en consideración que solo hay dos funcionarios para eso?

Y termino, ministro, para darle chance a que pueda responder, con una interpretación sobre eso si me lo permite. Yo soy un fiel creyente de la división de

poderes, yo creo en que el Estado costarricense debe funcionar armoniosamente entre los poderes y que ciertamente cuando uno habla de teoría de la democracia, quizás, le aparece la prensa como un cuarto poder, como un actor fundamental en el ejercicio de los derechos democráticos, del ejercicio de la libertad de expresión, del ejercicio de la libertad, en su más estricta…, o en su más amplia, perdón, acepción.

Pero estamos claros en que los medios de comunicación tienen sus agendas, que responden a intereses económicos de sus dueños, o que incluso responden a intereses de agendas particulares, o muchos medios de comunicación que se han convertido en lobbistas de grupos políticos.

Pero independientemente de que a mí me moleste o no me moleste, que me guste o no me guste, yo creo en la defensa del derecho de esos medios de comunicación de informar y yo creo en el derecho de todos de poder expresarse.

Sin lugar a dudas este tema, como lo enmarcaba al principio, como un fenómeno de comunicación política, que me parece fue mal medido en sus efectos, es una valoración muy propia, tiene de por sí un efecto directo en la apreciación de la calidad de la democracia del país. Y eso es un tema al que yo sí llamaría muchísimo a la reflexión, para que, como ciudadanos costarricenses, podamos ejercer nuestro derecho a la libertad, pero no solamente ese derecho, sino también a que el Estado responda en función del derecho de todos los ciudadanos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el ministro.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias, don Gilberto.

Creo que todo demócrata está de acuerdo con su apreciación, y yo también. En este sentido, lo que hemos estado diciendo y haciendo es comunicándoles a las personas de cómo el Estado tiene que responder a la indignación que tiene la gente.

Desde el punto de vista práctico, puedo decirle que yo después de la discusión de eurobonos, que usted estuvo ahí y que fue consciente de que una de las cosas más importantes era decirnos: ¿qué van a hacer ustedes con la evasión?

Bueno, nos dimos vuelta, y cuando fuimos a ver esto, tener dos funcionarios no nos asegura calidad, tener dos funcionarios lo que nos asegura es tener una investigación básica. Y ahí es donde yo creo que usted lleva razón de que hay que

fortalecer no solamente el Ministerio de Hacienda, sino también a los demás poderes.

Y aquí, como le dije, la semana pasada estuvo la Guardia de Finanzas de Italia no solamente capacitando al Ministerio de Hacienda, sino también a la Fiscalía y a la Procuraduría, porque yo sí creo que hay un involucramiento importante de las instituciones que se encargan de defender al Estado.

Usted sabe que cuando son elevados a juicio, ¿quién representa al Ministerio de Hacienda? Es la Procuraduría, no es el Ministerio de Hacienda. Y ahí es donde yo creo que, como bien dice usted, hay que hacer algo mucho más coordinado y mucho más claro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se le venció el tiempo.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio. Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro, un gusto poder verle.

Quisiera empezar con dos preguntas muy puntuales y, dado que tengo muchísimas preguntas, agradecería ser muy concreto.

Quisiera empezar por dos preguntas muy puntuales para dejar claro y en actas cuál ha sido el papel de esta fracción del Frente Amplio en la lucha contra el fraude fiscal.

Señor ministro, ¿esta fracción le ha enviado a usted y a Natalia Díaz en reiteradas ocasiones cartas y oficios solicitando que se apoye y se convoquen proyectos anti fraude fiscal?, ¿sí o no?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señora.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor ministro.

Señor ministro, como parte de la discusión de eurobonos, ¿esta fracción del Frente Amplio exigía que se incluyeran como requisitos la colocación de escáneres y la

aplicación de Hacienda Digital, esto como requisito para dar nuestro voto a favor de eurobonos?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señora, y también otras fracciones.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor ministro.

Quiero dejar en claro, entonces, cuál ha sido el papel de esta fracción y cuál seguirá siéndolo.

Por el fondo, tengo algunas dudas sobre temas puntuales de fraude fiscal, don Nogui. Como usted bien indicaba, le hemos dado algunos oficios y cartas solicitando apoyo a varios proyectos. En particular, el día 23 de agosto —aquí tengo la carta con el recibido— el año pasado le entregamos una carta solicitando su apoyo a ocho expedientes legislativos de lucha contra el fraude fiscal. Varios de esos expedientes legislativos, inclusive, han sido dictaminados en Asuntos Hacendarios de forma positiva. Sin embargo, ninguno de esos proyectos fue convocado en sesiones extraordinarias.

¿Usted me podría indicar, señor ministro, por qué el Gobierno, por qué el Poder Ejecutivo, que usted también representa, decidió no convocar ni un solo expediente antifraude en estas últimas sesiones extraordinarias?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Doña Sofía, quiero decirle que hemos estado a favor de alguno de esos proyectos, pero después de hacer el análisis a lo interno del Ministerio de Hacienda, tenemos dudas importantes sobre si podríamos aplicarlo.

Por eso queremos plantearle la Asamblea Legislativa ahora en marzo, digamos, una reforma no solamente al Código de Normas y los Procedimientos Tributarios, sino un grupo de proyectos que podamos trabajar, porque precisamente si aprobamos leyes y yo no tengo la capacidad de aplicarlas, es como no aprobarlas y eso no se lo merecen los costarricenses.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

A ver si lo entiendo, señor ministro, ¿van a presentar un nuevo proyecto antifraude fiscal?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Vamos a presentar no solamente el proyecto de renta global, que busca, precisamente esa equidad en el pago de impuestos, sino también vamos a hacer una reforma al Código de Normas y Procedimientos Tributarios y estaríamos estructurando, junto con estos estos proyectos que usted menciona, algunos otros que nos permitan a nosotros aclarar muchísimo más la capacidad del Ministerio de Hacienda en relación con la lucha contra el fraude fiscal.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Comprendo, señor ministro.

Quizás, para que me quede más claro, por el fondo del contenido de las iniciativas que van a apoyar o no, le agradecería que me indique si está de acuerdo, si se va a incluir dentro de estas iniciativas a impulsar algunas de las siguientes medidas.

¿Se van a aumentar las sanciones de cárcel y multas a los evasores? Que es uno de los proyectos que solicitamos en la carta que enviamos el año pasado, ¿eso va a estar incluido en lo que ustedes van a apoyar?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Nosotros hemos hecho una valoración en relación con el tema de la pena de cárcel y estamos conscientes de dos cosas; por un lado, habría que hacer una evaluación clara de cuál es el impacto de aumentar las penas, no estamos seguros de que sea. Pero sí queremos endurecer la gestión del Ministerio de Hacienda y tener mucha más claridad y tener más certeza de que la gente, efectivamente, vaya a pagar por sus fraudes.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Entonces, ¿no tienen certeza todavía de si van a apoyar el aumento a la pena de cárcel y las multas?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No, como le digo, ahora haremos una valoración en conjunto con la Asamblea Legislativa.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Comprendo, gracias, señor ministro. Disculpe que lo corte, pero son muchas preguntas.

Por el fondo, nuevamente, en esa reforma que ustedes van a impulsar, se contempla, están de acuerdo o no con levantar el velo de la personalidad jurídica, también uno de los expedientes recomendados por la investigación de los Panamá Papers que solicitamos.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, estamos de acuerdo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Excelente, señor ministro.

¿Van a estar de acuerdo en levantar el secreto bancario, señor ministro?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Creemos que hay una serie de derechos y creo que la Asamblea Legislativa tiene que tener una discusión profunda en relación con ese tema. A nosotros nos parece que es importante tener claridad sobre las finanzas de las personas.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Okey.

¿Está de acuerdo en prohibir la participación de todo funcionario público en paraísos fiscales?, ¿esto va a estar en lo que impulsen?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Estamos de acuerdo con ese proyecto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Y va a estar incluido en las medidas?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señora.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Excelente, señor ministro.

¿Está de acuerdo en transparentar la lista de los beneficiarios de todas las amnistías fiscales presentes y futuras?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Estamos de acuerdo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Y va a estar incluido en el proyecto?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señora.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor ministro.

¿Está de acuerdo en transparentar la lista de todos los grandes contribuyentes que, a pesar de ser grandes contribuyentes, declaran cero ganancias?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Estamos de acuerdo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Y va a estar incluido en las medidas, señor ministro?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, efectivamente, el Ministerio de Hacienda ya ha respondido a favor de este proyecto de ley y mantenemos la posición.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor ministro.

Yo le hago estas preguntas muy puntuales, porque le garantizo que lo voy a tomar la palabra y espero que en ese proyecto de ley vengan estas medidas.

Otra de las preguntas, señor ministro, en el tiempo que me queda, es que en La Gaceta número 181 del día miércoles 25 de setiembre del 2019, mientras usted aún era viceministro de don Carlos Alvarado, la Dirección General de Tributación publicó una resolución reinterpretando la definición de países no cooperantes, lo que conocemos como paraísos fiscales.

La reinterpretación de Hacienda hizo que doce de los quince paraísos fiscales reconocidos por Oxfam quedaran fuera de los ojos de Hacienda. ¿Usted conoce esta resolución, señor ministro?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, tengo…

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Me queda muy poco tiempo, ¿la conoce?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Tengo la preocupación, sé que hay un problema con el tema de esa definición y estamos trabajando precisamente para reformularlo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por seis minutos treinta segundos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, muy buenas tardes, señor ministro, diputadas, diputados, pueblo de Costa Rica.

¿La van a corregir la resolución sobre la lista de paraísos fiscales, señor ministro?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Es que yo creo que hay un problema de fondo en la definición de la ley. Nosotros queremos avanzar en este tema, pero todavía no está tan claro, porque resulta que hoy hay tarifas en países que son relativamente bajas y la actitud de los diferentes países ha sido bajar el impuesto sobre la renta y nosotros lo tenemos muy alto. Entonces, eso podría generar un sesgo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Al día de hoy, claramente, esa lista está en contra de lo que dice expresamente la ley, eso es lo que es cierto, ¿verdad? Ojalá que lo pueden revisar, hay un proceso judicial en curso, incluso, porque, evidentemente, ha actuado en contra de la ley el Ministerio de Hacienda.

Otras consultas puntuales, señor ministro. En la conferencia de los megacasos, usted indicó que de previo habían remitido, el Ministerio Hacienda históricamente y que se encuentren activos, veintitrés casos al Ministerio Público, que son casos incluso de antes de esta Administración, así lo comprendo.

Siendo que eran previos, ¿por qué no hubo un anuncio antes sobre esos casos que estaban activos para explicar también los mecanismos utilizados en esos casos, para efectos de evadir impuestos?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Porque usamos de ejemplo los tres que mandamos nosotros como administración.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Pero conocían de previo a estos veintitrés?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Hay dos temas importantes, en el momento en que se manda al Ministerio Público, salen del resorte del Ministerio de Hacienda. Sí hay este, otros casos, pero no, digamos, no representaban la acción del Gobierno.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Quién tuvo la iniciativa de hacer esta conferencia, señor ministro?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Yo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Y usted decidió hacerla? ¿No solo tuvo la iniciativa, sino que fue una decisión suya directa?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, porque creo que hay que rendirles cuentas a los diputados que pidieron acciones efectivas contra la evasión y a la ciudadanía.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En el arranque de esa conferencia, usted dijo, literalmente, dijo que era para referirse a un caso particular, en el puro arranque de la conferencia. Luego en el Programa Matices, usted fue muy claro respecto a que el hecho de no haber

conocido y haber expuesto sobre la situación de las solicitud de desestimación por parte del Ministerio Público, le iba a llevar a hacer una investigación, dijo hay que hacer una investigación verdad porque desde el punto de vista práctico le parecía, usted dijo, que la solidez, el buen nombre del Ministerio tiene que prevalecer.

¿Esa investigación ya fue abierta?, señor ministro.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Y tiene resultados?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Estamos en ese proceso.

Porque voy a decirle, hay dos temas, aquí no solamente de las acciones sino los protocolos que se han utilizado, y me parece que esa la parte más importante.

También hay que señalar algo, don Jonathan, el ministro no tiene que involucrarse en esos procesos y ahí es donde yo creo que sí es importante señalar que no es el ministro el que debería establecer esos protocolos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Comprendo que usted no se implique directamente en el proceso y está bien que así sea, pero ciertamente a la hora de presentar un conjunto de información a la ciudadanía omitió usted, señor ministro, una que yo no coincido ni con el señor presidente ni con usted si quiero información importante.

Pero voy más allá de eso, entiendo según lo que he leído en medios de parte de la Fiscalía que la solicitud de desestimación en principio se fundamenta en carencia e información porque le solicitaron información a Panamá en el marco de una solicitud de asistencia internacional en materia penal y se las han negado.

Yo tengo una consulta, señor ministro, Panamá forma parte al igual que Costa Rica de la convención sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal, ¿tiene posibilidades el Ministerio de Hacienda de solicitar esa información ahora para alimentar ese caso?, pero en el marco de ese convenio.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, nosotros tenemos un problema en este caso particular, llega como una denuncia anónima que es de un periodo en el cual ya ha pasado la capacidad del Ministerio de Hacienda de accionar y como tal se envía al Ministerio Público.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Entonces, no va a poder solicitarla en el marco del convenio asistencia mutua.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Estamos analizando todos los alcances de este caso en particular, no sé, y te lo digo, tenemos dos problemas, primero, no soy abogado y no conozco el procedimiento, pero lo segundo es que como ministro de Hacienda no tengo que involucrarme en ese caso particular y en ninguno.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Claro, eso lo comprendo, pero el hecho es que lo utilizó como un ejemplo muy relevante entonces, obviamente, eso genera atención pública y también de esta Asamblea Legislativa.

Señor ministro, usted dijo en la conferencia, aquí lo cito, a partir de ahora todos los casos en los cuales el fraude fiscal esté por encima de doscientos treinta millones, acá es un aproximado, sé que se refiere a los quinientos salarios base será enviado al Ministerio Público, y afirmó que enviarlo no era potestativo.

Señor ministro, yo miro el artículo 90 dice que en los supuestos en los que la administración tributaria estime que las irregularidades detectadas pudieran ser constitutivas delito, podrá presentar la denuncia ante el Ministerio Público, es cierto, ahí dice podrá, pero lo cierto también es que el fraude a la Hacienda Pública tiene una condición objetiva de ponibilidad, si pasa los quinientos salarios base es potencialmente un delito.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Efectivamente, pero tiene una subjetividad que le permite al Ministerio de Hacienda enviarlo o no, no vamos a aplicar esa subjetividad.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En adelante, cualquier caso de más de doscientos treinta millones irá al Ministerio Público.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Y en qué etapa del proceso determinativo van a definir que hay doscientos treinta millones o más y se va al Ministerio Público y el Ministerio de Hacienda, la administración tributaria en este caso no continuará con el proceso?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, hay dos temas importantes en relación con ese artículo en particular y es la definición de fraude.

Una cosa es no pagar los impuestos, y otra cosa es hacer una acción evasiva del pago de impuestos esa es la valoración que estaríamos haciendo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy bien, usted también afirmó en esa conferencia que a partir de ahora llegarían más casos, entre la fecha de esa conferencia y el día de hoy han enviado más casos al Ministerio Público.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No señor, en la conferencia dijimos que el 15 de febrero íbamos a enviar tres más.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Los otros tres casos que ustedes mencionan que suman unos seis mil trescientos setenta millones y que mencionaron ahí en la conferencia también son producto de denuncias anónimas?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No señor, los otros dos casos son de investigaciones que hizo el Ministerio de Hacienda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido el tiempo, señor diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por cuarenta minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano Danny por quince minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, muchas gracias, don Nogui por la comparecencia del día de hoy y por mantener una línea de respeto que creo que ha sido importante para poder aclarar algunas cosas.

Yo quisiera arrancar mi intervención tomando una frase que usted decía, que usted hubiese deseado venir a hablar de cosas menos banales, y es que efectivamente yo creo que para el Ministerio de Hacienda sería importante que vengamos a hablar de temas presupuestarios y de otras necesidades pero es que los temas banales es lo que nos han venido acostumbrando en estos meses cuando hacen un showtime de una conferencia, y anuncian el megacaso y la gente inmediatamente se imagina que era el regreso del Jeddi pero sin el líder supremo, porque no estaba el líder, entonces era interesante.

Entonces, efectivamente eso nos llega a caer en cosas banales, pero viera que no son tan banales porque esto tiene repercusiones en división de poderes que ahora me voy a referir porque aquí en este Plenario una diputada se burló y choteó a una fiscal de la República, y esas cosas son las que no van porque en la línea de respeto, usted como ministro, nosotros como diputados, los fiscales como fiscales tenemos que vernos a los ojos y hablarnos con respeto.

Y en eso yo creo que hay que tener mucho cuidado, por eso le digo que no son tan banales, porque talvez empiezan banales empiezan muy mediáticas, pero después van y carcomen un poco nuestro sistema democrático.

Don Nogui, una pregunta, yo sé que la respondió, pero le agradecería si me indica cuáles eran los tres casos que se anunciaron ese día los tres puntuales que se llevaba.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Una denuncia anónima en relación con una acción de fraude realizada en una triangulación de cuentas, una verdulería que evadió al estado más de tres mil millones de colones, y una empresa que se dedicaba a importar vehículos y repuestos nuevos y usados y vendía celulares.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Señor ministro, bajo ese esquema y por eso digo que empieza banal, pero uno ahí empieza la suspicacia, pero la que es anónima es la de una entidad bancaria que está relacionada con un medio de comunicación al cual el Gobierno abiertamente los ha tratado de la peor forma, y es casualmente la que hace anónima entonces es

yo creo que donde levanta un poco el morbo, la verdulería es interesante qué hay detrás de un fraude tan grande y la de vehículos también.

Pues partiendo de ahí y también lo del anonimato de la denuncia me genera una gran duda porque aquí como dije aparte de la burla que se le hizo a una señora fiscal lo cual me parece irrespetuoso desde todo punto de vista, la Fiscalía hay que entender que funciona que ellos tienen también limitaciones para investigar.

Usted me decía, y eso me quedó muy claro, son dos personas las que crean la investigación. Diay, posiblemente a la Fiscalía llegan cosas mal hechas, mal planteadas y posiblemente por eso hay desistimientos, no todo es culpa de la Fiscalía. En esto hay que tener una comedida, por lo menos lo veo yo desde este punto de vista legal.

En ese mismo sentido, ¿cuál es la metodología que posee el Ministerio de Hacienda para realizar este tipo de denuncias en general, no de estos casos en general?, ¿cuál es? Si nos puede ilustrar rápidamente del debido proceso que se utiliza para formular las denuncias de los casos de evasión fiscal.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

El Ministerio de Hacienda, en general, recibe o gestiona un contribuyente y a partir de la identificación del fraude hace un expediente. Ese expediente, cuando lo manda al Ministerio Público, lo normal es que la Fiscalía lo secuestra, porque aquí hay que entender que hay una separación importante, entre la gestión administrativa y la que hace la Fiscalía. Entonces, ese es el proceso normal.

En el caso particular del caso que nos tiene hoy aquí, entra una denuncia anónima, el Ministerio de Hacienda hace el análisis y lo envía al Ministerio Público por una razón, y es que ya había pasado el tiempo en que lo podía analizar. Sin embargo, la razón porque la manda al Ministerio Público es que por el análisis de la, digamos, del caso en particular ameritaba.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Okey. Pero, en este caso, y le agradezco la aclaración, ¿pero puntualmente fue como un pase, un traslado lo que hubo? Porque, digamos, se me …

Vamos a ver, voy a ser hipotético: un abogado loco, enfurecido agarra y hace una denuncia anónima sobre algo que no le gusta. Y diay, la presentó y entonces ustedes la trasladan, diay, pues, posiblemente lleva algunos vicios, porque talvez no tenga el contenido claro jurídico de una acusación o ustedes hacen un filtro como para tomar eso como elemento inicial y redactar una nueva denuncia.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, en este caso, y en cualquier denuncia se hace un análisis de la pertinencia. Si ustedes ven lo recibimos en agosto y lo trasladamos en octubre. Hubo un período de tiempo en donde se hizo un análisis y cuando se, digamos, identificó que efectivamente había alguna posibilidad de fraude se pasa al Ministerio porque ya no puede accionar el Ministerio de Hacienda. Pero es responsabilidad de que en el momento en el cual llegó la denuncia, como tal, sí había un caso.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Okey, usted decía algo que me parece también sumamente relevante y es que eso lo tengo yo bastante claro, la evasión no es fácil de comprobar. Tiene una especialización muy grande y que es importante que se especialicen no solo en el Ministerio de Hacienda, sino en el Ministerio Público y usted habló de una reciente capacitación y todo lo demás.

Hubo o existieron conversaciones previas con el Ministerio Público para salir a la prensa a anunciar megacasos y que pudieran, digamos, darle una orientación de que no quedaran con ese sinsabor que algunos compañeros han manifestado.

¿Hubo algún acercamiento previo como para salir a la prensa a hacer la forma en que lo…, la exposición en la forma en que lo hicieron?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No, señor. Talvez señalar que hay una diferencia entre el Ministerio de Hacienda y cuando sale del Ministerio de Hacienda es responsabilidad del Ministerio Público. Ya el Ministerio de Hacienda no acciona y solamente está a la espera de que ocurra algo con el caso. Puede ser, como en esta situación, una solicitud de desestimación y quien acciona sería la Procuraduría.

Ahí talvez coincido con usted en un tema que es importante y que lo señalamos también en la conferencia de prensa, la necesidad de una coordinación entre los órganos y eso ha faltado.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Okey, con el tema del caso en concreto, ¿hubo algún control previo del Ministerio de Hacienda para…, porque sí se comprobó después de que sí existió la notificación donde la Fiscalía solicita el desistimiento? Y es que esto también…, por eso le decía que no es tan banal el tema porque el procedimiento sí, la Fiscalía desiste…, perdón, solicita desistimiento, es un juez de la República el que terminará determinando, pero en toda la confusión y salen a golpear al Ministerio Público y salen a decir que la fiscal se presentó a trabajar un día que no…, que estaba de vacaciones lo cual es totalmente falso y que como usted dice, por principio de

coordinación y por elementos básicos de conocimiento, el Poder Judicial como un todo, hay tribunales, hay órganos, hay fiscalías que no cierran en ningún día del año.

Pero como dejan esa sensación y se logra demostrar que el Ministerio Público sí tenía conocimiento. ¿Hubo algún control previo antes de salir a la conferencia de prensa, al menos a usted alguien le advirtiera que eso estaba con una solicitud de desistimiento, no desestimado?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No, señor. La conferencia de prensa se basaba en los casos que mandamos al Ministerio Público.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Okey. Don Nogui, yo tengo conocimiento, y creo que es ya público, que la denuncia anónima y la denuncia al Ministerio Público es contra una sociedad anónima de nombre Beta Matrix S. A., que no tiene nada que ver en absoluto con la entidad bancaria BCT, que ha sido como la nebulosa de esto. ¿Es eso la información correcta?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, realmente yo no conozco el caso a profundidad. Sé lo que se ha dicho después, pero no es función del Ministerio de Hacienda tomar consideración del caso. La acción, como estaba planteada y me la explicaron a mí, es que había una sociedad relacionada con otra sociedad que hacían una triangulación. Eso es lo que le puede decir, en realidad, en relación con el caso.

Diputado Danny Vargas Serrano:

No, y le entiendo. Lo que pasa es que es muy diferente, jurídicamente, para una investigación que sea una sociedad determinada y una sociedad de un grupo bancario que está inmerso en la economía nacional y es un poco a la pregunta que voy.

Don Nogui, usted como ministro de Hacienda nos puede explicar acá en el Plenario, que me imagino tiene una *expertise* suficiente, ¿qué es lo que se conoce como una corrida bancaria o un pánico bancario?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Es cuando en una situación particular un banco, que normalmente no tiene todos los recursos que los ahorrantes tienen, sino que los dedica a lo que efectivamente hace un banco y es trasladar de las unidades superavitarias a las unidades

deficitarias recursos, no puede tenerlos todos al mismo tiempo. Y en la eventualidad de que algo ocurra podría enfrentarse a una situación de iliquidez y entonces podría quebrar.

Diputado Danny Vargas Serrano:

¿Podría quebrar?, ¿verdad?

En literatura, no es mi campo, por eso más bien le agradezco la consulta, habla de que estas corridas se producen por crisis económicas, crisis políticas —Dios quiera que no sigamos en esto— por mala administración, entre otras.

¿No se pensó en algún momento, si este grupo o esta sociedad que creo que no tiene relación con el grupo financiero, pero que podría generar ese golpe financiero a esta entidad bancaria o que está generando esa…? Y le pregunto puntualmente, ¿puede estar generando ese golpe financiero a esta entidad bancaria y que puede hacer esta corrida, falta de liquidez y lo que usted nos citaba?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Me parece que en la conferencia de prensa no se nombran ninguna institución, no se nombra ninguna en particular, sino lo que se hace es mostrar la acción de fraude y eso es lo que se establece.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Pero, bueno, en fin, en la conferencia de prensa no lo tengo claro, pero, precisamente, hoy usted está acá, por eso le reitero la pregunta, ¿usted considera que una situación de estas, donde ya se hizo público, no estoy señalándolo a usted, no tengo claridad de dónde fueron las afirmaciones, ni quién las hizo, pero se hizo público que era una entidad bancaria y eso yo creo que tiene que tener una responsabilidad.

Por dos razones una es que esa entidad bancaria está…, es hartamente conocido que está ligada a un medio de comunicación, el cual el mismo presidente de la República ha declarado como no grato es la palabra más decente que puedo usar yo, no voy a *(ininteligible).*

Pero entonces podría quedar una corrida bancaria pero también afectaría un medio, entonces, le pregunto ya sabiendo que es ese banco, ¿qué consecuencias podría tener?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, yo creo que aquí un tema de responsabilidades, el Ministerio de Hacienda fue muy cuidadoso en la información que dio a la opinión pública y fue claro en este tipo

de cosas, la información salió de otro ente que no tiene nada que ver con el Ministerio de Hacienda y la preocupación tiene que centrarse en esa situación.

Me parece que desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda no hubo ningún interés en generar ningún tipo de daño a ningún costarricense.

Diputado Danny Vargas Serrano:

¿De dónde salió, don Nogui, usted podría talvez aclarar de dónde salió? Porque ya se hizo público y notorio que se refería al caso de megacorrupción a este banco y que después ellos mismos alegan que no tienen relación alguna con la denuncia, pero usted podría aclararnos talvez de dónde salió, sino fue del Ministerio de Hacienda.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Lo que dice la prensa, que no me consta a mí, sino que lo que dice la prensa salió de la misma Fiscalía.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Muchas gracias, señor ministro.

Señor presidente, me reservo el tiempo que me resta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, diputado.

Tiene la palabra…, dos cincuenta y ocho…, tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente; buenas tardes, señor ministro.

Creo que en esta tarde muchos de los compañeros se van a enfocar, por supuesto, en la labor que está realizando el Ministerio, pero también a mi criterio es importantísimo ver que, si usted está haciendo el énfasis en este momento del trabajo que se está haciendo, de la lucha contra la evasión fiscal para que todos nosotros es tema primordial para poder sacar al país adelante.

Esto como bien lo mencionaba otro de los diputados, no solamente tiene que tener esa arista, por otro lado sí tiene que ver el tema de comunicación que ha sido más que el talón de Aquiles de esta Administración, porque los mensajes que se van dando con doble sentido digámoslo a veces, y que primero asienten hacia algunas

cosas y luego se desmiente con una facilidad que a cada uno de nosotros nos preocupa muchísimo el tema de la confianza ante la credibilidad de las vocerías oficiales que tienen que venir desde el Poder Ejecutivo.

Pero sumado a esto yo creo que aquí tenemos que tocar y es un tema ético y es el de responsabilidad ética, ¿por qué? Porque el día que ustedes convocan y ahí me puso a ver la imagen, lo que ustedes convocan es el megacaso de evasión fiscal, en singular, el megacaso.

Como ministro uno puede entender que no conozca a detalle los casos que se están viendo, pero creo que cualquiera de nosotros que nos ha tocado enfrentar una conferencia de prensa o ir a dar una información a la comunidad a nivel nacional, implica esa responsabilidad, ahí sí, de conocer a detalle qué es lo que vamos a transmitir y no simplemente después decir: diay, no, nos equivocamos.

Yo no voy a entrar en el tema de estar viendo renglón a mínimo, cómo va el caso ante el Ministerio Público, porque en esto sabemos que diay en cualquier momento sale alguna otra prueba y nuevamente se vuelve a retomar el caso.

Yo creo que acá hay que darse cuenta de que el énfasis que tenemos que dar es ante la credibilidad de la vocería oficial, pero sobre todo también al daño que se le corresponde a cualquiera de las personas que se mencionen o en este caso, como lo fue el BCT.

O sea, porque aquí existe un daño a la empresa, a las personas, y también hasta las mismas personas que tienen sus ahorros o sus negocios envueltos en esta empresa.

Pero por eso, yo quisiera talvez enfocarme en esto y más adelante talvez lo retomo, pero entonces mis preguntan van más hacia este lado. En la denuncia planteada por ustedes el Banco CT cometió algún fraude fiscal, usted me puede responder sí o no.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No puedo responderle, porque no conozco el caso.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Okey. No conoce el caso, pero este fue que ejemplificaron ante la comunidad nacional.

Don Nogui, en esto se les brindaron a los periodistas ese día los números de los expedientes que se iban a hacer el análisis, o que se expusieron.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No, señora. Incluso voy a señalar algo, que por error dije que lo iba a dar. Los abogados obviamente claros de cuáles son los alcances me dijeron que no se podían dar y no los dimos, no fue de nosotros que salió la información.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Okey. Veo que existe un medio digita que publicó la información prontamente, fue El Mundo, y pasaron la información yo creo que antes que la Fiscalía, importante ver los canales de comunicación a lo interno de ver como está ahí.

También me preocupa que en este momento usted también nos estaba diciendo que se va a hacer público hacia la ciudadanía cuando pasen casos al Ministerio Público, yo creo que ahí hay temas legales en los que ustedes deben de revisar porque lo que menos queremos llegar es tener un sistema en que si bien estamos contra la lucha…, o más bien a favor de la evasión fiscal…, de cómo… —ya no dije nada— contra la lucha de evasión fiscal, tenemos que ver también esa protección a no llegar a exponer a personas que luego simplemente le vamos a decir: ups, perdón, fue un error. ¿Verdad? Para que no vuelva a suceder lo que fue acontecido días después de su conferencia de prensa.

Entonces en esto yo quisiera saber, don Nogui, esa conferencia de prensa fue planeada por usted, por el presidente o fue en convenio ustedes dos para hacerla pública.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Me permite responderle lo que me comentó anteriormente. Número uno, nosotros solamente anunciamos acciones, digamos, la naturaleza del fraude. Nunca vamos a decir ni nombres, ni empresas, ni nada por el estilo, porque somos respetuosos de la ley, y la ley nos inhibe de hacer eso.

Así que sí anunciaremos los casos, diremos las acciones en las que nos basamos nosotros para denunciarlos como fraude, pero nunca haremos eso.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Okey.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

En relación con la conferencia de prensa, fue una acción de parte del Ministerio de Hacienda única y exclusivamente.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Perfecto. Bueno, usted ya me dijo que no podría referirse a si cometió o no fraude fiscal esta empresa.

Yo creo que aquí talvez me quedan dudas, y explíqueme usted: ¿existió o no un informe técnico de Tributación para determinar si existió algún delito fiscal?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Hay un informe técnico.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Perfecto.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Puede estar segura de eso.

Diputada Kattia Rivera Soto:

¿Y el informe técnico se hace público, o lo manejan ustedes a lo interno?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Yo solo le puedo decir que hay un informe técnico, porque es lo que normalmente se hace. Yo no conozco el informe técnico y, como le digo, el ministro de Hacienda tiene que guardar un especial celo de no involucrarse en las gestiones que haga la Tributación.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Al el existir una denuncia pública de fraude, y en este caso sabemos que fue “anónima”. Y digo anónima entre comillas, porque el vocero extraoficial de este Gobierno, que es Juan Diego Castro, lo sacó por todas sus redes sociales anunciándolo con bombos y platillos, ¿ustedes consideran que es suficiente eso el tener una denuncia anónima?, ¿o cómo piensan ustedes funcionar al respecto?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Para los efectos del Ministerio de Hacienda hay completa credibilidad de las denuncias anónimas en el tanto llegan, se hace un análisis y si se encuentra algún tipo de valoración que podamos integrar como un fraude o como una evasión, vamos a darle curso.

Así que la razón por la que está en Ministerio Público es porque se hace el análisis y se envía por dos razones. La primera es porque se considera que hay una acción fraudulenta, y el segundo porque resulta que la persecución que puede hacer el Ministerio de Hacienda es en cuatro años, pero el Ministerio Público puede perseguir un delito con diez años y por eso es que se le traslada al Ministerio Público.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Perfecto.

Si la causa en el momento en que ustedes hicieron esta conferencia de prensa tenía ya esa desestimación por parte del Ministerio Público, ¿usted desconocía ese detalle?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Nunca pregunté, porque no era relevante desde el punto de vista de la conferencia y la conferencia era para decir qué casos habíamos denunciado al Ministerio Público.

Diputada Kattia Rivera Soto:

No lo considera relevante.

¿Y en este caso el director de Tributación lo sabía o no lo sabía?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Le reitero, no lo pregunté.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Es que, perdón, pero…, y aquí sí voy a hacerlo con un criterio personal, me sigue preocupando, usted es la cabeza del Ministerio, usted es el que está brindando la información y estamos hablando de que en este punto sí hay que asegurar la información que se brinda.

Y es que esto no lo vemos solo desde su cartera, es que lo hemos visto en otros ministerios. Y aquí la credibilidad, y aquí no me voy a cansar de decirlo, la credibilidad del Gobierno es necesarísima para poder tener un proceso de sostenibilidad democrática y de respeto entre las instancias. Pero bueno.

Ahora que la fiscala Criss González desmintió lo dicho por el presidente Chaves en conferencia de prensa, ¿está usted de acuerdo con que ella sea separada del caso?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Perdón, pero no me compete a mí tomar esa decisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido, se ha vencido el plazo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por quince minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Señor presidente, para que me corrija el tiempo y me incluyan el tiempo que le quedaba al compañero Dani, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto. Puede, puede continuar, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, señor ministro, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Señor ministro, ¿el director del área tributaria de quién depende?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

El director del área tributaria está en el Viceministerio de Ingresos y depende de las jerarquías, en este caso a la viceministra y el ministro.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿La viceministra y el viceministro a quién le responde?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Obviamente, a quien nos nombró, al presidente de la República.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿O sea, usted no tiene autoridad con los viceministros? ¿Me está diciendo que los viceministros dependen del presidente?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, lo que ha hecho el presidente de la República es que cada ministro busca a sus viceministros y él que le da es no objeción. En este sentido, sí depende, perdón, creo que interprete mal su pregunta.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Okey.

En ese sentido, dentro del rendimiento de cuentas, cada uno de los jerarcas y los que hemos estado en puestos de dirección de jerarquía debemos estar enterados del accionar y las responsabilidades.

Usted juró bajo juramento cumplir las diferentes obligaciones y deberes. ¿Existe, y me dice en qué artículo sea en la Ley de Administración Financiera, sea en manual, la prohibición para usted conocer los casos?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, se me ha informado que no hay cuórum. Va a correr el término reglamentario.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha reconstituido el cuórum.

Pero voy a autorizar un receso de hasta cinco minutos para que el señor ministro regrese.

Se ha reconstituido el cuórum.

Le ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a continuar con la sesión.

Continúa el diputado don Gilberth Jiménez, tiempo dieciséis con diecisiete.

Tiene la palabra don Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ha indicado una y dos y tres veces, no conozco, no sé el caso, no conozco, ¿tiene usted prohibido y me dice en cual artículo y en cual norma el no conocer los casos tan críticos que el Ministerio debe combatir contra la corrupción, contra el fraude?, ¿tiene prohibición para conocer usted esos casos usted como jerarca?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí señor, el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos tributarios me prohíbe dar nombres…

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

No, no, señor ministro no estoy preguntando nombres, estoy preguntando de conocer usted los casos, usted como jerarca, de conocer el caso concreto en el cual usted anunció con bombos y platillos de un megacaso que no conocía.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Señor diputado la diferenciación entre la gestión política y la gestión técnica es fundamental para los derechos de las personas, por eso el ministro de Hacienda no puede tener conocimiento porque entonces podríamos estar en una situación verdaderamente complicada en donde se podría prestar…

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Señor ministro, disculpe que le interrumpa, pero usted no me responde con la responsabilidad y como ha venido evadiendo su responsabilidad en este caso.

Le corresponde al jerarca conocer a fondo las situaciones, y usted como ministro, está en la obligación no solamente de combatir a los delincuentes, a los evasores, a los corruptos, sino saber las acciones y qué están haciendo las personas que tiene en su ministerio su equipo de trabajo, me parece que el señor ministro debe tomar acción concreta y responsabilizarse, y que corrija eso, que corrija para que los diferentes funcionarios los cuales dependen de su persona le informen con la responsabilidad y con la oportunidad.

¿Cuántos procesos u órganos directores se han realizado por los procesos que han preescrito?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

En mi gestión ninguno.

Sin embargo, me parece que debería ser de la mayor relevancia que fueran responsables de los malos trabajos que se hayan hecho.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

¿Y si tenemos casos prescritos por qué no se han hecho los órganos directores para sentar responsabilidades sobre esos funcionarios?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Actualmente hay veintitrés casos activos y esos son los que les vamos a estar dando seguimiento nos parece que es un tema importante que podamos rendir cuentas a la ciudadanía de estos veintitrés casos.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

¿Cuál es el nivel de evasión que tiene nuestro país?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, es una real preocupación, don Gilberth, usted sabe que vamos a sacar el informe de cumplimiento tributario del 2019, tres años de desfase y queremos cambiar eso.

Imagínese que la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas cambió la base y ahora resulta que con un IVA más amplio aumentó el incumplimiento tributario, aumentó el incumplimiento de renta.

Ese tipo de cosas tenemos que cambiarla, don Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

¿Cuánto es el nivel de evasión que tiene nuestro país?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Le digo, con datos del 2018 es de cuatro punto seis por ciento del PIB, y sí, le voy a decir cuál es el principal problema, y como se lo señalaba a doña Sofía Guillén, no sabemos hacia dónde vamos.

Mientras no tengamos datos claros como los que presentamos hoy en relación con el tema de qué se hace con cada uno de los casos que se mandan al Ministerio Público no vamos a tener certeza y me preocupa eso y creo que a usted también.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Señor ministro, ¿usted sabe cuál fue la causa por la cual hoy se le convocó aquí?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Tengo entendido que la razón por la que hoy estoy aquí es porque de la discusión de un caso que continúa en el Ministerio Pública había una información que le digo con honestidad no era relevante para la conferencia de prensa.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Quién denominó que se iba a hacer un anuncio de un megacaso.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Si usted entra a la página del Ministerio de Hacienda lo que se dicen son megacasos, cada uno de estos estaba por encima de los tres mil millones de colones y me parece que eso era relevante.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Si esas son la gran noticia, si esas son las acciones que se van a desarrollar por qué usted no conoció a fondo esos megacasos, porque usted no tenía información de esos megacasos.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, porque es interesante, nadie está preguntando en qué situación están los otros dos que se anunciaron, ese caso particular lo que estábamos anunciando eran tres cosas importantes, tres casos que mandamos al Ministerio Público, no tenemos por qué saber la condición en la que estaba que íbamos a aumentar de dos a quince el número de funcionarios dedicados a la lucha contra el fraude y el tercer tema es que íbamos a dejar de usar la subjetividad que establece el artículo que autoriza a que el Ministerio de Hacienda decida si sí o no manda al Ministerio Público los casos de más de quinientos salarios base ya no los vamos a aplicar vamos a ser completamente objetivos todos los que estén por encima de los quinientos salarios base vamos a mandarlo al Ministerio Público.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Señor ministro, lo curioso es que yo nunca me referí a un caso, fue su persona, yo hablé los megacasos, y es curioso que le pregunten sobre un caso que yo no le he preguntado, así es que lo curioso fue que usted más bien me dio una respuesta que no pregunté, indiqué que por qué no conocía a fondo los megacasos, pero bueno ya me quedó claro que usted no los conoce ni los va a conocer porque no tiene realmente el interés me parece que aquí queda muy claro la responsabilidad que usted hoy no está asumiendo de poder evadir respuestas pero más allá de combatir la gran corrupción que hoy se tiene y sin duda alguna que tenemos que combatir día con día.

Señor ministro, usted dijo que nadie le ha preguntado sobre Hacienda Digital, yo he venido investigando y he tenido alguna información y curiosamente ya que usted dijo que no le han preguntado y que aquí un compañero lo dijo, ¿usted sabe que la empresa que está siendo finalista está con serios problemas en Nicaragua y serios problemas en Honduras?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, ese proceso de constatación lo llevamos nosotros en conjunto con el Banco Mundial. Es el Banco Mundial quien está haciendo los análisis para poder evaluar si las compañías cumplen o no los preceptos que se establecen en los carteles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Claro, se estableció una unidad ejecutora y usted bien lo dice, hay un director y hay responsables y es el Ministerio.

Consulta. ¿En dónde va a estar la información?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Talvez, y perdón que le pregunte, ¿la información en relación de la contratación o en relación de la información que se capture?

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

La información que va a tener el sistema. ¿Dónde va a estar?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

En la nube.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

¿En la nube de quién?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

En las nubes que normalmente se establecen. Son contratos de empresas grandes que se dedican a brindar espacio para guardar la información.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Es que qué curioso…

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Y esto se hace por dos razones, la primera es porque es mucho más seguro que lo que tenemos hoy. Es muy preocupante lo que pasó con el hackeo y se dio precisamente por tener servidores en el país.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Bueno, es que según entiendo, tanto en la empresa como Oracle, SAT, que son de clase mundial, no participaron por cuanto una de las condiciones es que no iba a estar en una nube independiente, sino en la nube que diga el Ministerio de Hacienda. ¿Por qué se pone la restricción a un sistema?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Porque también eso es un contrato.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Bueno…

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Como tal, tiene que sacarse a licitación.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Bueno, casualmente ahí hay un problema que yo le pediría a usted, señor ministro, que lo profundice, que lo revise, porque si esta empresa que está siendo finalista por veintitrés millones de dólares, vamos a tener un proyecto que no le va a dar los beneficios al país, que vamos a seguir en la misma situación y que no vamos a combatir la evasión y que no vamos a poder implementar, va a ser parte de la responsabilidad.

Y lo dejo ahí, como un anuncio, señor ministro, para que usted sepa realmente la situación que está pasando y que se profundice y se investigue, y si hay que tomar acciones inmediatas que se tomen, porque podemos correr el riesgo de seguir con los proyectos fracasados, de seguir con las acciones en donde no se responsabiliza nadie y al final todos los ticos salimos, como dicen, pagando los platos rotos.

¿Usted garantiza que el Ministerio de Hacienda, aunque se hagan las demandas que tengan que hacerse, no va a ser sancionada con daños, perjuicios y ningún gasto por las acciones que su persona o su equipo incurrieron en esta conferencia de prensa?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, aquí hay dos temas importantes. Las acciones que se hicieron en la conferencia de prensa están completamente apegadas a la legalidad. El segundo tema es que las decisiones que se tomen en el Ministerio Público y posteriormente en los juzgados de la República darán claridad sobre si llevaba razón o no el Ministerio de Hacienda.

Y ahí, tengo que aclarar algo que es bien importante, el ministro de Hacienda no tiene injerencia en eso. Y no tiene injerencia en eso por una razón importantísima para el contribuyente y es que no hay una, digamos, autoridad política que son la que define qué es lo que se va a hacer.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Está bien, vamos.

Señor ministro, ¿hay protocolos establecidos, definidos, para llevar a cabo los procesos en su Ministerio?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señor. Existen los protocolos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Y si existen, ¿por qué hasta ahora se utilizan anunciar e informar de los casos y no se hacía antes?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Voy a decirle que no sé cuál fue la razón. Nosotros, como Ministerio, vamos a realizar estos anuncios cuando mandemos casos al Ministerio Público.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Bueno, pero es que usted tiene ya ocho meses y estuvo como viceministro y no había actuado y no había realizado ninguna conferencia de prensa. ¿Por qué ahora sí se hizo y por qué en los meses atrás no se ha hecho?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Talvez porque la vida es de prioridades y lo primero que teníamos que hacer es darle sostenibilidad a la deuda. Y con la participación del Plenario legislativo, de los diputados que estuvieron en la Comisión de Asuntos Económicos, hemos logrado darles tranquilidad a los costarricenses, a los mercados y el Ministerio de Hacienda para acometer estos proyectos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Vea, señor ministro, desde el primer día que tuve la oportunidad en Hacendarios, le dije que la lucha es grande y que tiene que dar a nuestro país es con fraude, es con la evasión y me parece que aquí hoy no estamos cumpliendo con eso.

Si desde el primer momento teníamos que hacerlo y yo le solicité que mejor trabajáramos en eso y que lucháramos y que anunciáramos las cosas y si ocupa acciones de parte de la Asamblea Legislativa que sabía que contaba con nosotros; no obstante, bueno, ahora usted dice que ya van a presentar proyectos.

Yo espero que se presenten esos proyectos pronto, porque hemos visto que a pesar de que se han convocado y se les ha invitado y se les ha mandado notas para que convoquen proyectos, ningún proyecto a la fecha se ha convocado. Me parece que eso no está bien y no es una estrategia.

Y hablando de estrategia, ¿cuál es la estrategia que usted está planteando? ¿Cuál es la nueva estrategia? Ya nos dijo de los quince funcionarios y eso, pero cuál es la meta, cuánto vamos a recuperar, en cuánto tiempo y cómo lo estamos haciendo.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, aquí dos temas importantes. Cuando hablamos de evasión fiscal normalmente como lo medimos es la diferencia entre lo que hemos recaudado versus lo que potencialmente deberíamos recaudar. Y ahí hay dos ámbitos, el primero es la evasión pura y dura; y en el otro la elusión, son las leyes que permiten exoneraciones, son las leyes que permiten deducciones, y ahí es donde yo creo que es importante…

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Nos queda poco tiempo, señor ministro, pero ¿cuáles son los objetivos?, ¿cuáles son las metas?, ¿dónde vamos a llegar?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, me parece que aquí lo importante es tener un proceso mucho más sencillo, de poder realizar los cobros. Esa es nuestra meta hoy. No podríamos establecer un número particular porque va a depender de muchísimas variables.

Y ahí es donde yo he sido reiterado con el tema de las personas que nos piden indicadores y es que los indicadores dependen de muchas cosas. El PIB puede crecer y yo puedo aumentar la recaudación y aun así bajar, y eso es la preocupación que uno tiene.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Dentro de todo este proceso hemos visto, y usted lo acaba de decir, que hay un caso que estaba ya a nivel administrativo prescrito. ¿Qué tan diligente va a ser el Ministerio de Hacienda y qué tan eficiente? ¿Y cómo nos garantiza usted que no vamos a tener ningún caso que nos prescriba? ¿Vamos a ser oportunos para poder combatir a estos evasores adecuadamente?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Voy a decirle, don Gilberth, puedo comprometerme yo a dar un seguimiento a cada uno de los casos, no conocerlos, no saberlos, pero sí implementar algo que adolece el Ministerio de Hacienda y es un seguimiento.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Vea, señor ministro. Yo le diría que si usted no quiere conocer los casos, debería de renunciar como ministro, porque si usted no quiere conocer los casos y como han dicho por ahí en su Gobierno, aquí nos comemos la bronca, usted no quiere comerse la bronca.

Me parece que debe conocer a fondo y estar muy enterado con el nivel de confiabilidad, por supuesto, y por el juramento que usted hizo, pero usted debe estar informado de conocer y profundizar y obligar al equipo de trabajo a que se cumpla en forma oportuna, en forma eficiente y adecuada cada una de las acciones y que no exista un caso que prescriba.

Y en el momento que prescriba un caso sentar las responsabilidades, porque muchos funcionarios públicos y yo lo dije desde el primer día que estoy en esta Asamblea Legislativa, hoy actúan como actúan y es un acto de corrupción también.

Un funcionario que tape, que calle, que no haga las cosas o que no le interesen las cosas desde allí también está siendo corrupto.

Y yo le pido, señor ministro, que cambiemos ese concepto, que cambiemos ese concepto con todo respeto, porque usted es el responsable y usted es de Hacienda, usted es el responsable de disminuir la evasión, usted es el responsable de las condiciones y las cualidades y usted es el responsable de la cartera, una cartera que hoy se está cuestionando, una cartera que hoy está puesta en el pensamiento de los costarricenses como una institución que no dice la verdad, que no es veraz, que no cumple.

Una cartera que debemos levantar, la institucionalidad de este país está en juego, y una de las mayores credibilidades que debemos tener es en la instancia del Ministerio de Hacienda con los mayores niveles de transparencia y de objetividad por supuesto.

Entonces, yo le pido, señor ministro, que ayudemos a que este país avance, usted como ministro tiene la obligación de velar por ello y cumplir y le pido metas y objetivos que hoy no me ha dado y que espero que algún día me los dé, se los voy a pedir por escrito.

Me parece que tenemos que tener fechas, tenemos que tener procesos, tenemos que tener resultados, los costarricenses le piden eso.

Yo como diputado de Liberación, también de nuestra fracción y de nuestro pueblo le solicito y le exijo que cumplamos el deber, que le debemos a los costarricenses una mejor patria, que mejoremos las condiciones, que disminuyamos la evasión, que mandemos a los defraudadores y estas personas que están evadiendo a la cárcel para que vayan y paguen si es que no pagan lo que tienen que pagar.

Porque no puede ser que en este país se evade, se evade y no pasa nada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, don Nogui, con mucho gusto.

Le quedan…

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias, don Gilberth, coincido con usted, y por eso la conferencia fue para anunciar que a todos los vamos a mandar al Ministerio Público.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, ministro.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por veintidós minutos.

Inicia el diputado Vargas Quirós, Daniel.

No tengo la lista de los minutos, pero…

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Cinco.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, el total son veintidós minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente; bienvenido, señor ministro. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Señor ministro, una pregunta puntual. ¿Actuó usted dentro de la legalidad en el caso en estudio el día de hoy cumpliendo con lo que le ley le demanda?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señor.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, gracias, perdón.

Considerando la aplicación y ya sobre el tema de regla fiscal y todo lo que tiene que ver con hacienda digital. Considerando la aplicación de la regla fiscal, al que están sometidas las instituciones y, por ende, también el Ministerio de Hacienda qué opciones propone usted, señor ministro, con los recursos que tiene en este momento para reforzar la lucha contra el fraude fiscal.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Aquí tenemos dos acciones importantes, señor diputado, la primera es como con los mismos recursos hacemos más.

Y a partir de los cien auditores que tenemos vamos a destinar trece personas adicionales para poder luchar contra el fraude.

¿Y por qué luchar contra el fraude? Porque lo que se está haciendo desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda es facilitando el pago. Hacienda digital que hoy lo retomamos nosotros, se inició en el 2020, y hoy apenas estamos en el proceso de adjudicación.

La esencia de la gestión tributaria es el cumplimiento voluntario. Como país hemos decidido que son los costarricenses los que tienen que acercarse el Ministerio de Hacienda a hacer pagos de impuestos y lo que tenemos que hacer es facilitarlo.

Voy a decirle algo importante, señor diputado, a pesar del jaqueo, a pesar de las condiciones en las cuales estuvimos en el 2022 la recaudación tributaria aumentó y eso habla bien de los costarricenses.

Por eso nosotros no tenemos que accionar contra los que pagan, sino contra los que pagan mal, y ahí es donde nosotros queremos tener acciones decididas para poder contrarrestar el fraude.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor ministro.

Usted presenta hacienda digital como una alternativa para reforzar la lucha contra el fraude fiscal, ¿cuál es el estado puntual del proyecto en este momento?, ¿qué podemos esperar los costarricenses de eso en el corto, mediano y largo plazo?

¿Puede usted garantizar su efectividad?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señor. Creo que hay tres elementos importantes en relación con hacienda digital. Número uno, es la ciencia de datos. Hoy, como bien lo dijeron acá doña Olga, sin mal no recuerdo, tenemos veintinueve sistemas, ah que no se conversan entre ellos, que son incapaces de poderlo decir.

Tenemos factura digital de la cual no hemos obtenido ningún valor agregado, y eso es lo que es importante, vamos a poder usar ciencia de datos para poder encontrar aquellos que evaden.

El segundo tema es que vamos a poder hacer una integración entre los sistemas de Aduanas y de Tributación. Hoy tenemos un velo en eso. Una persona puede importar y no sé qué pasa con esas importaciones, y eso no se puede permitir y ahí es donde yo creo que es importante señalarlo.

Y el tercer tema que es importante con hacienda digital es que vamos a poder hacer uso más eficiente de los recursos, la obligación del Ministerio de Hacienda no es solamente cobrar impuestos, es usarlos efectivamente y ahí es donde yo creo que tenemos un campo muy importante para poderlo hacer.

Cada año tenemos la circunstancia de que la recaudación de impuestos es buena y, sin embargo, el uso de los recursos es malo.

Así que yo creo que estos son los tres valores que agregan hacienda digital a la gestión del Ministerio de Hacienda.

Perdón, me preguntó algo que no le contesté y es cuándo lo vamos a tener. Hay que entender algo, cuando nosotros llegamos a la administración, realmente, estábamos en una situación bastante abandonada en el tema de hacienda digital, y digo abandonada en el tema de hacienda digital porque no tenemos un director de proyecto, lo primero que hicimos fue ordenarlo, nombrar un director de proyecto y tener un cronograma.

Hoy le puedo decir con total certeza que para el 2024 los costarricenses van a poder hacer sus declaraciones y pagar sus impuestos con Hacienda Digital.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor ministro.

También dentro del concepto de Hacienda Digital, porque Hacienda Digital pensaríamos que no es solamente el Ministerio de Hacienda, en el sentido de que hay que cruzar los datos con el Ministerio…, perdón, con la Caja Costarricense de Seguro Social, por ejemplo, y con el INS.

¿Hay alguna previsión al respecto dentro del desarrollo de Hacienda Digital para poder garantizar que lo que se reporta en un lado también tiene alguna…, no es conexión, sino de razonabilidad con relación a lo que puede aparecer reportado en otro? ¿O es algo en lo que tenemos que avanzar, más bien, en complemento con otras instituciones del Estado?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, aquí hay dos temas importantes que señalar, hay una separación entre lo que es la gestión de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Ministerio de Hacienda;

sin embargo, hay una obligación para que las gestiones frente a cualquier ministerio tengan que estar al día en el pago de uno u otro.

Nosotros esperaríamos que a partir de la implementación podamos hacer esas integraciones. Queda todavía camino, estamos en el proceso de las pruebas de concepto de qué es lo que queremos y estamos incorporando una serie de valoraciones; entre ellas, esta que usted señala.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, porque el tema de minería de datos también podría dar resultados muy interesantes cuando se hagan cruces de información.

Señor ministro, para terminar, ¿cuáles son los proyectos que tiene previsto presentar el Ejecutivo, puntualmente como parte de su compromiso para combatir el contrabando y la evasión de impuestos?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, yo creo que aquí hay que señalar que esta Asamblea Legislativa apoyó dos leyes, al inicio de la de la Administración: una reforma a la Ley de Aduanas, que probablemente el próximo mes ya estaremos reglamentando, toda la Ley de Aduanas, para poder llegar y darle posibilidad a que la gente entienda que el contrabando ya no solamente es aquello que no pasa por las fronteras, sino también aquellos que su factura está cometiendo un contrabando.

¿Y por qué es importante hacer ese cambio? Porque el contrabando es un delito penal y ahí estaríamos haciendo muy parecido a lo que hemos hecho a nivel de Hacienda y eso es lo que es importante.

Pero adicionalmente esta Asamblea Legislativa aprobó un proyecto de ley que ya es Ley de la República y que estamos trabajando para para implementarla, realmente es…, no ha sido fácil y es sancionar a quien abusa de las exoneraciones. Y ese es un tema importante, porque hay casos en donde hay gente que le debe al fisco y aun así disfruta de exoneraciones, y eso es lo que estamos trabajando.

Yo sé que es difícil y que la ciudadanía nos demanda un trabajo mucho más rápido y mucho más efectivo, pero la verdad es que la Administración requiere, no solamente rapidez sino también certeza. Y ahí es donde yo creo que hemos sido muy cuidadosos de poder tener las herramientas necesarias para atacar estos dos casos particulares que usted señala.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor ministro, y gracias señor presidente. Le cedo el tiempo restante a las compañeras de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todos, señor ministro, un gusto.

Partiendo del hecho de que son varios los actores institucionales responsables de la atención, seguimiento, control y sanción de los delitos fiscales, ¿de manera concreta puede decirnos cuáles mejoras considera usted que estos otros actores involucrados deben hacer en su accionar para lograr reducir y controlar esos delitos fiscales en nuestro país?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias, doña Paola.

Me da usted la oportunidad de comentarles lo que hablamos con la Guardia de Finanzas y es que hay un tema fundamental acá, nosotros tenemos auditores y algunos abogados que lo ven desde el punto de vista de la ley y no de la inteligencia, la seguridad, el tema policial.

¿Por qué planteamos esto? Porque estas son acciones sofisticadas, son sofisticadas en su definición y en su accionar. Y, en este sentido, como le decía cuando estuvimos en la reunión con la Guardia de Finanzas de Italia, no solamente estaban los funcionarios del Ministerio de Hacienda, sino que también había gente de la Fiscalía y gente de la Procuraduría.

Porque aquí hay un actor importante, el Ministerio de Hacienda presenta la denuncia, la Fiscalía la procesa y acusa frente al juez. Y es la Procuraduría la que se hace presente para poder, digamos, resguardar el interés de la sociedad o del Ministerio de Hacienda.

Los tres tenemos que saber y tenemos que saber lo mismo y, en ese sentido, yo creo que ha adolecido de dos problemas; por un lado, hemos sido muy…, nos hemos mantenido sin una coordinación adecuada, pero también tenemos diferencias muy grandes en el conocimiento.

Muchos de los casos que establece el Ministerio de Hacienda no son tan claros para la Fiscalía y ese es un problema. Y yo creo que ahí, en la misma conferencia de prensa, hicimos un llamado al Ministerio Público, para que nos podamos sentar, para que podamos capacitarnos, para que podamos entender cuál es la dinámica,

porque aquí el problema no es la división de las diferentes instancias, sino la claridad con la que podamos atacar nosotros el fraude.

Y aquí la lucha es contra los defraudadores, no es entre instancias y, por eso, creo que es importante esta coordinación, esta capacitación y esta certeza de que ambos, los tres participantes, tenemos claridad sobre las acciones.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias. Le cedo mi tiempo a doña Pilar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Buenas tardes, señor ministro.

Don Nogui, usted nos decía que el promedio de duración de un caso de evasión enviado al Ministerio Público es de mil cuarenta y cuatro días, es decir, dos años y ocho meses. Algunos llegaron a dos mil cuatrocientos dieciocho días, es decir, seis años y medio. En este decidieron recomendar una desestimación en solo noventa y un días.

Yo quisiera preguntarle don Nogui, ¿ha habido otro caso resuelto tan rápidamente que usted recuerde?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A raíz de este caso, de esta situación en donde tenemos que venir a rendir cuentas, nos dimos a la tarea de poder identificarlo. El caso, digamos, más rápido de desestimación fueron ciento cincuenta y cuatro días.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Ya, o sea que este fue casi que la mitad, muy bien.

Otra pregunta: ¿cuándo y por qué decidió usted aumentar de dos a quince los funcionarios dedicados a investigar el fraude fiscal? Si usted en el Ministerio tiene tres mil seiscientos funcionarios, ¿qué le impide hacer una reorganización interna y trasladar a más funcionarios a esa importante labor?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

A ver, doña Pilar, aquí no solamente es un tema de funcionarios, es un tema de capacitación, es un tema de capacidad técnica y es un tema de capacitación tecnológica.

Nosotros, después de la discusión del tema de eurobonos, nos dimos a la tarea de ver qué capacidades teníamos y lo que hicimos, es decir, empecemos por algo, especialicemos quince estos funcionarios para luchar contra el fraude como un primer paso. Y el interés de poder tener estas relaciones con la Guardia de Finanzas de Italia, con el IRS en Estados Unidos, es poder tener capacidad técnica.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿O sea, lo que usted está diciendo es que podemos tener muchas leyes que facultan a Hacienda a perseguir a los evasores, a los elusores, a los contrabandistas, pero que el Ministerio de Hacienda no tiene las herramientas para lograrlo?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Efectivamente, y le voy a decir una cosa, sería irresponsable llegar y decir que vamos a hacer algo si no tenemos la capacidad. Hasta que tengamos la capacidad humana y técnica, vamos a poder plantear la necesidad de nuevas leyes que endurezcan este tipo de sanciones.

Y aquí hay un problema importante, doña Pilar, el sistema costarricense está basado en el pago voluntario, entonces lo que tenemos que hacer es buscar al que no está pagando lo que corresponde y ahí es donde tenemos que tener una capacidad mucho más técnica para poder identificar estas acciones más elaboradas.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, ahorita, más adelante voy a hacer una pregunta específica sobre eso.

Don Nogui, solo el dos por ciento —y yo quiero que los costarricenses escuchen bien esto— solo el dos por ciento de las denuncias por evasión y fraude fiscal presentadas por Hacienda al Poder Judicial terminan en una condena. Eso definitivamente es muy bajo, por no decir vergonzoso o lamentable.

¿Por qué? ¿Hace mal el trabajo de investigación el Ministerio de Hacienda o el Poder Judicial? A su juicio, como ministro, ¿dónde está la falla y cómo podríamos corregirla?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, yo, doña Pilar, quiero decirle que no voy a entrar a valorar el trabajo de otros ministerios, de otros entes. Yo tengo la responsabilidad de que del Ministerio de Hacienda salgan denuncias perfectas, que tengan la solidez necesaria para que la Fiscalía de las lleve a juicio y puedan convertirse en una condena.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Nogui…, o quisiera primero también decirles a los costarricenses que de acuerdo con los datos que ha dado aquí el ministro de Hacienda, si nosotros fuéramos exitosos persiguiendo los casos abiertos de evasión que hay en este momento, podríamos construir, ni más ni menos —y quiero que los costarricenses lo oigan bien— tres mil doscientas viviendas para gente sin casa, o sesenta mil becas de Avancemos; o sea, realmente, don Nogui, si usted hace mejor su trabajo, yo creo que los ciudadanos se lo van a agradecer mucho.

Don Nogui, es definitivo que el Ministerio de Hacienda nunca dio los nombres de las empresas sospechosas de evasión en este caso, ¿es correcto?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, doña Pilar, es parte del, digamos, el derecho de los contribuyentes a un principio que es la…, o sea, nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario. Mal hace el Ministerio de Hacienda dando nombres, cuando hay un juzgado que es el que va a definir.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Por eso, ¿del Ministerio de Hacienda no salió?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No, señora, nunca.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, ¿cómo cree usted que se filtró la información?, ¿quién lo filtró?, ¿por qué lo haría?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, no sé, doña Pilar, y a mí realmente me parece complicado cómo resultó este caso porque no fue del Ministerio de Hacienda que salió.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Don Nogui, en el 2018, a raíz de un fallo de la Sala Constitucional, el Ministerio de Hacienda reveló quiénes serán los grandes evasores fiscales, que hasta ese momento se mantenían en la absoluta sombra. Y yo quisiera leer, porque me parece muy importante que los costarricenses sepan quiénes fueron los que reportaban, por ejemplo, cero ganancias durante diez años.

Por ejemplo, costarricenses, durante diez años: Banco Lafise, Aeris Holding, que es la que administra el Aeropuerto Juan Santamaría; ArcelorMittal, Grupo Financiero Improsa, declararon que no tenían que tenían cero ganancias.

Durante siete años, vean qué curioso, empresas tan exitosas supuestamente como Claro Costa Rica y Telefónica declararon cero ganancias. Durante ocho años, Agroganadera, Torre Mercedes, fideicomiso de la Escuela Agricultura y Occidental Esmeralda.

Oigan, costarricenses, durante seis años, Cemaco Internacional, Scotia, Tarjetas de Costa Rica, Corporación Megasuper, cero ganancias; Mapfre, Recope, Standard Fruit Company y Florida Ice and Farm Company, seis años, cero impuestos.

Durante cinco de los diez años: Chiquita Brands, Better Restaurant Brands, Pintuco y Corporación Pipasa. Y durante los otros que reportaron cero ganancias, ve usted qué curioso, Corporación BCT declaró cero ganancias en el 2010 y luego cero ganancias del 2012 al 2017. Ecodesarrollo Papagayo, donde están los mejores hoteles de Costa Rica, Hotel y Club Punta Leona, Florida Inmobiliaria y Secreto del Pacífico.

La pregunta concreta para usted, señor ministro, ¿qué han hecho al respecto?, ¿en qué situación están estas empresas?, ¿y cómo van a atacar la evasión fiscal de las grandes empresas que declaran cero ganancias?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Hoy uno de los parámetros de riesgo para poder identificar empresas es cero ganancias. Así que la empresa que declara cero ganancias va a tener un, digamos, va a ser incorporada dentro de los elementos para poder ser fiscalizados.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Pero cómo, señor ministro?, ¿qué están haciendo? ¿cómo están mejorando eso para que esas empresas no se salgan con la suya?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, tal vez aquí señalar dos cosas, doña Pilar, por un lado, la gestión que hace el Ministerio de Hacienda se basa en definiciones objetivas y ahí podemos identificar una serie de empresas. Con veinticinco, con cien auditores no podemos auditar absolutamente a todas las empresas del país, pero sí vamos a identificar aquellas que tengan una serie de características.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Y están, en este momento, en investigación varias de ellas?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Mire, le voy a ser completamente honesto, no es parte de las gestiones que hace el Ministerio de Hacienda, pero sí de las órdenes que se remiten.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muy bien, señor ministro.

Me sobran diez minutos con veinte segundos y como veo que algunos diputados le hacen preguntas y no le dan tiempo para responder se los voy a ceder de manera que cuando usted considere pertinente y algún diputado le haga alguna pregunta, y me estaban diciendo de Servicios Técnicos que usted lo puede utilizar en esta primera parte de la comparecencia o en la segunda.

Entonces, le cedo, perdón, tres minutos de los veintidós…, ¿a qué hora se desaparecieron los diez minutos?

Por eso tres minutos más entonces le cedo esos tres minutos, señor ministro.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Muchas gracias, doña Pilar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra señor ministro.

Perdón entonces a don Nogui le quedan tres minutos que le cedieron para usarlos posteriormente.

Bueno.

Pasamos entonces al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diecinueve minutos.

Tiene la palabra Ajoy Palma Melina por seis minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Señor ministro, bienvenido, voy a hacer una breve introducción señor ministro que ya me imagino que usted conoce los datos según el Ministerio de Hacienda Costa Rica deja de perder más de dos mil cuatrocientos millones de dólares en términos de elusión y evasión fiscal es decir defraudación, estamos contagiados de una tendencia dañina que ocurre en el mundo en donde los grandes evasores y elusores se aprovechan de portillos legales y pasa sus ganancias hacia jurisdicciones no cooperantes o paraísos fiscales el cuarenta por ciento de las ganancias de las grandes empresas el relocalizada a estas jurisdicciones esos son como setecientos mil millones de dólares anuales según la comisión independiente para la reforma de la fiscalidad corporativa.

Aunado a esto la OCDE nos ha advertido lo poroso de nuestro sistema tributario y en Costa Rica evade y elude el que puede mientras que el trabajador independiente o el pyme o el asalariado entre otros soporta la totalidad de su carga tributaria de ahí que resulte más odioso e injusto que dejemos pasar estos portillos, simple y llanamente la situación a la que se enfrenta en nuestro país es la siguiente, un ejemplo, si sus familiares o amigos hicieron compras navideñas, compañeras y compañeros costarricenses que no se escuchen puedo asegurarles que pagaron más impuestos que muchas de estas empresas que se aprovechan de la debilidad de nuestro sistema para no pagar ni un solo colón.

La pregunta la siguiente, señor ministro, le voy a hacer las tres preguntas y después usted me contesta por el tema de tiempo y si no me lo pasa por escrito, me preocupa, señor ministro ¿qué porcentaje del PIB estiman ustedes que representa el rendimiento que generarían las reformas en propuesta por parte del Ejecutivo?, porque aparte de fortalecer tal cual usted nos dice Hacienda digital y la reforma al código de normas y procedimientos tributarios tenemos también el relocalizar el capital accionario está también renta mundial está también los regímenes híbridos y cuáles acciones proponen ustedes para abordar esta problemática, la segunda pregunta, señor ministro, es ¿qué opina del voto de la sala constitucional es el voto número 23.955 con relación a lo de la sala primera que reivindica el criterio de territorialidad para gravar ingresos producidos en el extranjero?

Además de esto y sobre el caso que nos ocupa hoy señor ministro si tan pocos recursos tiene Hacienda para accionar en casos tan delicados como este qué acciones vamos a tomar para primero que no se caigan por cuestiones de forma y

de segundo para fortalecer las capacidades de la Administración Tributaria y de los fiscales especializados en temas tributarios en el Ministerio Público.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Muchas gracias, doña Melina.

Creo que aquí hay mezclados varios temas que me parece que son importantes, efectivamente el Ministerio de Hacienda quiere hacer una reforma en dos direcciones, por un lado queremos avanzar a renta global, renta global significa que los costarricenses pagan de acuerdo a sus ingresos totales y no solamente a aquellos que están establecidos dependiendo si tienen salarios, si tienen rendimientos, etcétera ¿por qué hacer esto?, porque tenemos un sistema que no es tan justo queremos un sistema más justo pero también queremos un sistema que le permita a los costarricenses tener certeza de que lo que está pagando lo que les corresponde hoy una persona como bien lo dice usted puede distribuir sus rentas dependiendo de dónde le resulte más barato pagarlo y eso no se no se debería permitir.

En tema de cuánto esperaríamos recaudar le digo que la reforma está enfocada y hemos conversado con el Fondo Monetario Internacional que es decirle mire la recaudación fiscal cuando uno ve el superávit primario significa que nuestro problema es la deuda no tenemos que tener una recaudación tan alta tenemos que tener una recaudación más justa y en este sentido lo que nos ha permitido o lo que hemos conversado con el Fondo Monetario Internacional con las diferentes entidades que nos ayudan en este proceso de tributación es que deberíamos avanzar a una renta territorial reforzada y qué significa una renta territorial reforzada cuando usted tiene una actividad que está ubicada en el país y utiliza inversiones en el exterior pero como parte de su actividad interna debería pagar, y ahí hay que tener mucha claridad de cómo se va a avanzar.

El sistema que tenemos hoy es un sistema territorial pero que tiene esa capacidad y la resolución de la Sala Constitucional lo que está diciendo es si hay una empresa costarricense que tiene una, o sea, si está ubicada en el país o sea es costarricense y además está ubicada en el país y su actividad está enfocada en generar rentas en Costa Rica, pero hace uso de inversiones pasivas en el exterior debería integrarlas.

Nuestra posición es que eso debería estar establecido por ley y lo estamos incorporando en el proyecto de renta global por dos razones. La primera es porque creemos que es justo, pero también porque la Unión Europea ha señalado que el país no tiene esa tributación y que debería de tenerlo para evitar una doble no imposición. Y ese es el caso particular en una empresa que no paga renta en un país y no paga renta en el otro, y eso no debería ser permitido.

Por eso, la resolución de la Sala Constitucional está acorde al pensamiento que hoy tiene la Tributación, pero que nosotros consideramos que vamos a incorporarlo en el proyecto de renta global para que todos los costarricenses, todas las empresas tengan claridad de cuál va a ser el tratamiento que se le va a dar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha agotado su tiempo.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por seis minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, y gracias, señor ministro, por acompañarnos el día de hoy en esta comparecencia.

Señor ministro, estaba leyendo y viendo en la prensa que usted dijo que hoy la convocatoria es un tema que lástima que lo convocamos por un tema banal, pero me parece que con todo lo que los compañeros diputados han expresado, yo creo que sí hay muchas dudas y usted nos las ha ido aclarando, ¿verdad? sobre este tema.

Cuando ya a uno le toca casi de último, ya casi que las preguntas las va tachando uno y va quitando páginas y va bajando, porque ya los compañeros han hecho muchas de las preguntas.

A mí, en este momento, me preocupa un caso, que es que una vez más vemos que el Poder Ejecutivo poco a poco va perdiendo credibilidad con los costarricenses, por los tipos de convocatorias o los distintos ministerios salen a anunciar, con bombos y platillos, de una forma populista, diría yo, informaciones incompletas sobre casos diferentes que afectan a empresarios, que afectan la imagen de empresarios y la credibilidad de la sociedad, incumpliendo parámetros mínimos de una sociedad democrática, sin posibilitar el ejercicio fundamental al debido proceso.

Yo creo que, digamos, en este tipo de casos, cuando son casos de juicios y eso, deberíamos ver al señor ministro de Hacienda o al Ministerio de Hacienda, con algún funcionario anunciando el caso cuando ya la persona fue condenada, ¿verdad?, o cuando ya se abrió el expediente diciendo que, bueno, que se condenó a tal empresa y que tuvo que pagar tanto. Eso creo que sería lo correcto, no antes cuando hay un debido proceso que hay que seguir y que tienen que seguir los tribunales investigando.

En este caso, me preocupan los últimos casos que hemos visto donde parece presentar una connotación de ataque directo a la prensa, tomando en cuenta que en constantes ocasiones el señor presidente de la República se ha referido a la prensa como prensa canalla, haciendo alusión a medios específicos como lo fue el

caso del Parque Viva, hace poco, que vimos que se investigó al Parque Viva de una supuesta denuncia anónima se presentó.

Entonces, se hizo el escándalo, ¿verdad?, del Parque Viva y ahora estamos viendo que en este caso, diay, es algo parecido, ¿verdad?, que se ataca a un director, a un propietario o un dueño de comunicación, en este caso, ¿verdad?

En el caso del Parque Viva, recordemos que la Sala Constitucional revirtió el cierre del parque por violar la libertad de prensa de La Nación; e incluso, se condenó al Estado al pago de daños y perjuicios, por lo que no solo el Poder Ejecutivo ha incurrido en una pérdida de credibilidad sino que estas acciones arbitrarias podrían causarle al país pérdidas económicas mayores, tras posibles acciones legales; inclusive, una posible afectación de inseguridad jurídica hacia los inversionistas que vienen al país.

Me preocupa la imagen que van a tener los inversionistas cuando vengan al país. ¿Con qué seguridad jurídica una empresa invertiría en el país al ver que eventualmente podría verse afectado en su funcionamiento normal, por un tipo de ataque de estos? Recordemos en el caso de ahora, en este momento, fue un banco y han pasado un banco … una mala imagen de un banco las personas retiran sus recursos y quiebran … pueden quebrar una institución como esta.

Me preocupa que … le quería preguntar, señor ministro que a qué se debe que los medios de comunicación que más han atacado el Gobierno de la República han sido investigados, como en el caso de La Nación la vez pasada, ¿verdad?, que ya vimos que tuvo recurso de amparo y que se ganó.

Y ahora el dueño de este medio CRhoy que se investiga, a ver si usted me podría decir si es que hay una directriz del Gobierno de la República para perseguir a esos medios o simplemente es una casualidad. Quería preguntarle primero eso, señor ministro.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias, don Alejandro.

Pero nada más alejado de la realidad. Desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda hemos dado todas las explicaciones, hemos guardado el celo necesario para poder establecer a quién le corresponde la investigación. No hay ninguna directriz ni ninguna acción que tenga que ver con ataque a prensa ni nada por el estilo y, además, voy a decirle, esto no tiene nada que ver con populismo. Tiene que ver con una demanda de los costarricenses y de esta Asamblea Legislativa de acciones decididas en contra de la evasión y el fraude fiscal. Así que me parece que no tiene sentido decir que esto tiene alguna particularidad.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor ministro.

Y lo otro que le quería decir, porque ya se me está agotando el tiempo es que los casos se caen por falta de bases y pruebas. Cuando se presenta un caso en el Ministerio Público, por lo general se desestiman por falta de pruebas, por falta de una investigación que el Gobierno no ha aportado claro; o sea, en este caso diciendo al Gobierno por eso es que se caen los procedimientos y sí estoy muy contento de que usted ha visibilizado esa parte, señor ministro, en la cual solo hay dos funcionarios investigando. Imagínense para los otros gobiernos anteriores, cómo vamos a ver toda la parte de evasión fiscal con dos funcionarios.

Yo creo que hay que fortalecer, como usted dijo ahora, en la exposición que nos dio, toda esa parte de fiscalización porque aquí nadie quiere evasores, todos queremos que los impuestos se paguen como se tienen que pagar y sí le agradecería mucho, señor ministro que se dediquen y que revisen bastante ese tema para ver si puede aumentar los funcionarios.

Muchísimas gracias, señor ministro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Va a usar un minuto. De sus tres minutos puede usar un minuto.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decirle, don Alejandro, dos cosas. Coincido con usted en que hay que fortalecer la gestión, me parece que desde el punto práctico es inaceptable, yo voy a responder por lo que me toca a mí, no por lo que han hecho ministros anteriores.

En este sentido, creo que hay un punto importantísimo, esa capacitación y esa gestión no es solo del Ministerio de Hacienda, me parece que aquí hay una responsabilidad compartida tanto del Ministerio de Hacienda, y yo voy a hacer lo que me toca a mí hacer y voy a asegurarme de lo que vaya ahí sea efectivamente razonable, corresponderá al Ministerio de Público y a la Procuraduría General de la República hacerlo.

Creo que en la coordinación y en este sentido, como lo he reiterado acá, hemos estado tratando de traer capacitación para que no sea solo el Ministerio de Hacienda el que accione, sino que también sea…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor ministro, si quiere usar otro minuto de su tiempo, adelante.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Y le voy a decir algo más, don Alejandro, sabe cuál es la principal preocupación un caso que data del 2003 va a ser elevado a juicio hasta el 2024, usted puede imaginarse veintiún años en investigación, en elevar a juicio, ahí hay una responsabilidad compartida y ahí es donde yo creo que tenemos que accionar todos.

No solamente porque esos veintiún años tienen implicaciones para los efectos del Ministerio de Hacienda, es plata que debimos de haber recaudado, pero también es derecho a una justicia pronta y cumplida para que quien está siendo denunciado y yo creo que ahí es donde tenemos que trabajar.

Y ahí es donde yo creo que no solamente es una responsabilidad del Ministerio de Hacienda, sino de las otras autoridades que participan.

Así que yo creo que en lo que me toca estoy aquí para responder.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, ministro.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa por seis minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quisiera señalarle al señor ministro que cuando hicieron la campaña de expectativa señalaron megacaso, no megacasos, sino megacaso, era la expectativa de un solo caso. Igualmente quisiera señalarle, voy a leerle textualmente el periódico El Mundo señala: San José, 19 de enero. elmundo.cr, BCT, Costa Rica; BCT, Panamá, y una empresa financiera llamada Beta, estarían involucrados en el caso demandado por el Ministerio de Hacienda.

Esta información fue confirmada al El Mundo por una fuente del Ministerio de Hacienda, ¿cuál fue esa fuente, señor ministro, que confirmó esta información concreta, cuando usted señala que en ningún momento se habló de nombres?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Quiero hacer dos aclaraciones, la primera es que si usted entra a la página de Facebook del Ministerio de Hacienda puede ver, efectivamente, que dice megacasos, no megacaso y ahí yo creo que hay una explicación muy clara, no fue de parte del Ministerio de Hacienda esa publicación.

El segundo tema en relación con lo que usted me dice no salió del Ministerio de Hacienda, y le puedo asegurar que menos de parte mía, porque no teníamos conocimiento del caso.

El momento en el cual se publica eso es la Fiscalía que hace el anuncio y define a quiénes se están acusando, pero luego hace una aclaración.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón…

Ministro Nogui Acosta Jaen:

…y dice que se está desestimando.

Ninguna de esa información le consta al Ministerio de Hacienda.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Por aspecto de tiempo, perdón, que le interrumpo. Pero usted me dice que la invitación…, esta invitación que es del Ministerio de Hacienda, que dice que va a ser rendido el tema por las autoridades del Ministerio, ¿está donde dice megacaso, solamente no es de ustedes?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

En donde se habla en singular no es de nosotros. Nosotros efectivamente…

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Y han hecho ustedes la investigación…

Ministro Nogui Acosta Jaen:

…que eran tres casos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Han hecho ustedes la investigación de dónde proviene esto? Porque es importantísimo, porque estarían, diay, realizándose una acción bastante incorrecta, ¿han investigado ustedes de dónde viene?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No, señora.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Es importante y en este momento refiero hablarles a los costarricenses, el tema de un Estado, del Estado costarricense es un Estado grande que podría considerarlo como un gigante imponente y el ciudadano es un ciudadano pequeñito, cada uno de los ciudadanos del país es pequeñito, háblese de personas, háblese de las empresas que están compuestas por las personas.

Entonces, cuando yo a mis estudiantes de derecho público les explico lo que significa en la aplicación del derecho público lo que hago claramente es señalar que ese Estado gigante que camina diariamente en el ejercicio de la función pública, hay que contenerlo con frenos y contrapesos porque podría pasarle por encima a ese ciudadano delgadito y chiquitito que somos todos nosotros, porque tiene poder de imperio.

Y qué es lo que pasa con esto, y es lo que quiero principalmente comunicarles a los costarricenses, que cuando se toman acciones como la que se tomó que no, me parece que es una acción coordinada y no creo que sea solo del ministro de Hacienda sino más bien que al ministro de Hacienda le piden que lo haga, una acción de ese tipo es una acción violenta de ese hombre grande llamado Estado, que aprovechando el poder hacen comunicaciones como esta, que daña definitivamente a los ciudadanos, indistintamente de si se han cometido errores o no.

Acá yo no estoy juzgando si hay empresas o no con evasión, de hecho, estoy supercomprometida con la lucha por la evasión y considero, como lo dije la vez pasada, que se debe hacer la lucha todos los días y en todo momento, pero se cacarea hasta que se tenga resultados., porque una acción como esta lo que hace es violentar y pasarle por encima a ese ciudadano.

Hoy es un ciudadano, una empresa, un ciudadano que podría considerarse grande, pero mañana podría ser un ciudadano pequeñito, que igualmente el Estado le pasa por encima y de ahí que tenemos que estar trabajando arduamente porque eso no suceda y existan frenos y contrapesos suficientes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Don Nogui, va a contestar?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedaría un minuto del tiempo que le cedió doña Pilar, de esta primera ronda.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, señor, y creo que tres minutos de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le quedan tres minutos de su participación inicial.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Sí, gracias, voy a tomar el tiempo de contestarle a doña Vanessa.

Y me parece que aquí hay dos temas importantes, uno tiene que guardar un celo y ese celo se resguardó, en ningún momento se dijo nombres, en ningún momento se dijo ningún tipo que pudiera incriminar a una persona, porque no es esa la acción.

La acción importante es contestarle a los costarricenses, que nos están pidiendo a todos, a ustedes y a nosotros qué vamos a hacer en contra de la evasión fiscal y a mí en lo que me compete pasar de dos a quince es una acción efectiva, decirle a los costarricenses que en lugar de quedarnos con la subjetividad de a quién mando...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, puede continuar don Nogui, dentro…, por los otros tres minutos.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias, en ese sentido, esa subjetividad que existe hoy, ya no la vamos a aplicar, como que me parece que usted dijo algo que es bien importante, aquí todos somos iguales.

La acción es lo que perseguimos, no perseguimos a las personas, aquí vamos a hacer vigilantes de que cuando existe un fraude fiscal lo vamos a mandar al Ministerio Público y eso fue lo que dijimos, no hemos dicho ninguna otra cosa y yo creo que eso es lo que los costarricenses quieren oír y quieren oír mío y de ustedes, así que yo creo que lo que vamos a hacer todos juntos aquí es empezar a pensar, efectivamente, cómo podemos rescatar las acciones que puede hacer, a quien le compete evaluar si corresponde o no corresponde un fraude, a tener claridad.

A mí me toca fortalecer la gestión y lo he hecho, y lo estoy haciendo, y probablemente venga acá, en marzo a pedirles a ustedes que me ayuden a modificar las leyes que nos permitan hacer una mejor gestión.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, ministro.

Pasaríamos a la segunda ronda por un total de treinta y dos minutos, inicia el partido Nueva República, tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por dos minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Yo me reservo el tiempo que me quede y se los cedo más bien a la señora diputada Olga Morera.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada doña Olga Morera, por cuatro minutos

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente; señor ministro, desde el Nueva República, como decía mi compañero Pablo, nosotros buscamos también acciones afirmativas.

Alguno de los datos que usted ha presentado esta tarde son realmente preocupantes, por ejemplo, el hecho que actualmente solo dos funcionarios de toda la administración tributaria estén enfocados en el análisis de fraude fiscal.

Bueno, ya nos comentó que pasa a quince, sé que esa pregunta, usted ya ha dado respuestas, pero sí, no…, nos interesaría que usted nos indique qué es a que…, digamos, ¿qué se requiere para fortalecer el Ministerio de Hacienda en términos de lucha contra la evasión y el fraude fiscal? Sería la primer pregunta.

Y si gusta le hago la otra de una vez para que responda a las dos, ¿a qué atribuye la baja en la tasa de condenas de los delitos de fraude fiscal?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Muchas gracias doña Olga.

Creo que aquí hay que hacer una aclaración, son dos en el fraude complejo y ese es el que vamos a perseguir, porque como bien dijo la diputada Vanessa Castro, hay un pequeño que probablemente no pagó porque tenía una circunstancia particular, no con…, no, no, no sé configura en ese fraude, ¿por qué? Porque no hay una acción alevosa, no hay dolo en ese proceso, él tuvo una circunstancia. Ahí tenemos que separar efectivamente esa situación.

Y probablemente ese pequeño no va a ser un fraude que alcance los quinientos salarios base, quinientos salarios base, estamos hablando de una defraudación de más de doscientos treinta millones de colones.

Y ahí es donde yo creo que hay que hacer esa separación, porque aquel que evade mucho sí necesita uno tener un equipo especializado, tener un conocimiento, tener una tecnología para poder atraparlo, porque son acciones complejas, son tener muchas sociedades, son traslados entre las mismas sociedades y esa investigación es la que queremos fortalecer.

Y por eso, como le dije, necesitamos herramientas tecnológicas, necesitamos capacidad técnica y necesitamos, sobre todo una coordinación.

¿Qué es lo que necesitamos? Que cuando se fortalezca el Ministerio de Hacienda también se fortalezca la Fiscalía y por eso en esa misma conferencia de prensa le dijimos al fiscal, mire, estamos en esta ruta, por favor, acompáñenos.

Porque la acción de acusación la hace la Fiscalía y si no logramos explicarles a ellos correctamente qué es lo que queremos, ellos no van a poder accionar, eso es lo que yo creo que es importante y sobre todo la Procuraduría porque es la que se va a hacer parte como actora en el juicio, para buscar el resarcimiento de los fondos públicos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha concluido, un minuto, perdón, le queda un minuto, doña…

Diputada Olga Morera Arrieta:

La otra pregunta sería señor ministro ¿se pueden acelerar el proceso para la implementación de hacienda digital?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Gracias, doña Olga.

¿Usted sabe para cuándo estaba el plazo para implementarlo? 2026.

Hoy, podemos llegar y decir que vamos a tener casi todo terminado en el 2024 y eso es importante, porque es la respuesta que ustedes me van a pedir a mí que les dé antes de terminar mi gestión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista en esta segunda ronda, cuatro minutos, tiene la palabra el diputado, don Eli Feinzaig, por cuatro minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias presidente; buenas tardes, señor ministro.

Ministro, yo no le voy a hacer ninguna pregunta porque ya estas alturas no quedan mucho más que preguntar. Le voy a hablar directamente al amigo y me duele tener que decir las cosas, pero a los amigos se les habla con la verdad.

Sí le voy a pedir que me escuche con atención, porque le voy a decir algunas cosas que estoy seguro que usted sabe, pero me parece que se le han olvidado. La seguridad jurídica es un pilar fundamental del Estado de derecho, de la estabilidad macroeconómica y de la inversión productiva, tanto nacional como extranjera. En fin, es un requisito sine qua non para la prosperidad de los costarricenses.

Usted le ha hecho un daño enorme a la democracia costarricense. El anuncio espectacular crea expectativas en una población ávida de que alguien, por fin, le ponga fin a tanto chorizo y tanta cochinada que sucede en nuestro país. La gente espera, con o sin razón, que alguien vaya a la cárcel, que otros sean sancionados y que empresas sean castigadas por el delito denunciado.

Pero al haber hecho el anuncio de un caso sobre el que pesa una solicitud de desestimación, ya resulta poco probable que las expectativas de la gente se vayan

a cumplir y esto es una decepción más para ellos, alimenta la pérdida de confianza de los costarricenses en la democracia y afecta negativamente la gobernabilidad.

Yo sé que ustedes pueden argumentar que el caso no está cerrado, también se le puede, sé que le pueden pedir a la Procuraduría que haga la acusación, pero esos no son más que intentos por desviar la atención de un hecho que es incontrovertible.

La conferencia de prensa que usted convocó fue un acto de irresponsabilidad mayúscula, un acto de populismo barato, un acto que, de golpe y porrazo, provocó inseguridad jurídica para todo el que quiera venir a invertir en nuestro país.

Y que nadie se vaya a confundir aquí, yo en lo personal y la fracción del Partido Liberal Progresista condenamos enérgicamente todo acto de corrupción, incluyendo la evasión fiscal.

Pero también creemos que el Sistema Tributario Costarricense es una tragedia ambulante que fuerza a gente honesta y humilde a la informalidad y por ello, hemos presentado ya un proyecto de ley para eliminar doce impuestos y seguiremos presentando otros para ir logrando simplificarlo y racionalizarlo. Imagínese lo que podría hacer usted con noventa impuestos menos, con esos cien auditores que tiene dedicados a fiscalizar ciento ochenta o ciento noventa impuestos que hay en el país.

Pero eso no quiere decir que condonamos la evasión ni mucho menos, las estratagemas sofisticadas para lograrlo. Pero anuncios como el suyo, más bien debilitan a la autoridad tributaria y, lo que es peor, la autoridad moral del Gobierno a la hora de cobrar impuestos a los ciudadanos.

El hecho de que, transcurridos diez días desde la conferencia de prensa, nadie haya pagado con su cabeza el precio de haberlo inducido a usted al error, al no informarle oportunamente del estatus del expediente en la Fiscalía, habla más mal de usted que de a quién lo haya informado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, cuatro minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, siguiendo con lo que antes le consultaba, yo quiero exhortar al Ministerio de Hacienda que utilice esa convención sobre asistencia administrativa, para que intenten pedirle la información a Panamá por esa vía.

Sí, ese es el problema, el de información en este caso, que les podría estar provocando la desestimación, esa es una vía para que persigan a todos, señor ministro, a todos los grandes evasores, sean quienes sean, sin importar cuánto poder económico o político tengan o sin importar si son más o menos amigos del Gobierno de turno, como debía corresponder.

También quiero señalarle que hay una contradicción en lo que usted ha dicho y hecho, porque, señor ministro, usted ha afirmado estar de acuerdo con varias de las reformas a las que hizo referencia a la diputada Guillén, pero no sólo usted entra en una contradicción, el Gobierno de la República, porque estando de acuerdo, todas esas iniciativas a las que usted responde de manera afirmativa, se encuentran presentadas como iniciativas, como proyectos de ley y no han convocado ni uno durante las últimas sesiones extraordinarias.

Y, por último, quiero plantearle una pregunta, un caso hipotético, señor ministro, si usted o una organización o una empresa va y saca un crédito a un banco, un préstamo común y corriente, es la única relación que tiene con ese banco y luego ese banco le señalan por ser evasor porque encuentran un caso, ¿usted, consideraría, señor ministro, que es adecuado que yo diga que usted es un evasor por tener ese crédito?

Ministro Nogui Acosta Jaen:

No, señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor ministro.

Le pediría, nada más, que ojalá pueda sentarse a hablar con personas como Juan Diego Castro y otros influencer pro Gobierno para que les explique cómo funcionan realmente las cosas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez Sofía, por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para concluir, señor ministro, y agradecerle por esta tarde, quisiera solicitarle algunas cosas y también comprometernos a otras.

En primera instancia, solicitarles que hagan vía Ministerio de Hacienda, la corrección a la reinterpretación de la lista de paraísos fiscales. No se trata de enviar una reforma para debilitar o suavizar el concepto de paraíso fiscal, si no de aplicar lo que la ley ya dice y ahí sí es tarea del Ministerio de Hacienda corregir ese fallo y yo pediría, que, por favor, puedan trabajar en eso.

Segundo, decirle que por supuesto me hace feliz escuchar hablar de que está a favor de levantar el velo de la personería jurídica de que está a favor de prohibir participación de funcionarios públicos en paraísos fiscales de que está a favor de hacer pública las beneficiarios de amnistías fiscales de que está a favor de hacer pública la lista de grandes contribuyentes que reportan cero ganancias, ahí cuenten con nosotros y nosotras como fracción del Frente Amplio.

Sí le pediría que si van a incorporar nuevos proyectos de ley sea efectivamente para añadir temas antifraude que no estén hoy en la vía legislativa y que no desaprovechen la oportunidad de que impulsen y apoyen proyectos que ya están aquí en la asamblea en particular el 20.437, el 21.188 dictaminados de hacendarios y sobre el 22.239 el levantamiento del velo de la personería jurídica, don Waldo, diputado de gobierno del PSD la otra semana en Económicos se va a votar el velo de la personería jurídica por favor convérselo pónganse de acuerdo no vayan a dejarme votando eso a mí sola votemos a favor, aquí el ministro ha dicho que está de acuerdo.

Señor ministro, cuente con la fracción del Frente Amplio para combatir el fraude para la venta del BCR no, para la jornada doce horas tampoco, pero para combatir el fraude sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional para la segunda ronda diez minutos tiene la palabra la diputada Rivera Soto Katia por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero agradecerle ante todo su presencia aquí el día de hoy y quisiera resaltar varios puntos, el primero, creo que ya algunos compañeros diputados lo ha señalado es la ligereza y la irresponsabilidad con la que de forma consecutiva este gobierno actúa en el tema de la desinformación, ahora no solamente con el pago de troles sino con algo en el que nosotros hacemos un

señalamiento de verdad que tiene que llegar a la médula y al conocimiento de los que generan esa opinión, y es precisamente las vocerías oficiales, las instituciones tienen que ser fuentes fidedignas, esto lo recalco con contundencia porque luego a escucharlo a usted confirmar que no verificó el estado de la denuncia antes de hacerla pública en la famosa conferencia de prensa que sí fue convocada con el principal punto y por aquí lo tengo la publicación donde dice: Ministerio de Hacienda, conferencia de prensa, megacaso de evasión fiscal, así lo recibieron las y los miembros de la prensa, así lo recibimos nosotros en un caso en singular, entonces no podemos llegar a negar una situación de esta, no podemos negar que la publicación del medio el mundo salió diez minutos después de la conferencia de prensa y la Fiscalía aclaró hasta el día siguiente.

Entonces a partir de ahí uno dice la información no sale de la Fiscalía, entonces cuando uno ve esto uno ve que sí hay problemas de comunicación y que se dice y se vuelve a decir situaciones en las que son totalmente contradictorias, entonces aquí sí me preocupa muchísimo un proceso de sostenibilidad democrática, voy a seguir con esto, cuando se debilitan los canales de comunicación, cuando se debilita esa confianza ante la institucionalidad es un golpe directo a ese proceso, a esa alma que significa para nosotros los costarricenses ese respeto a la democracia.

Usted reconoció que fue idea suya convocar a la prensa para exponer este supuesto megacaso, yo sí creo que en esto no nos puede ganar la altanería a veces tan común en personas que tienen puestos y que en estos puestos como les digo yo son tan momentáneos la práctica de la política es algo tan momentáneo y entender que en la misma Constitución Política se nos dice claramente un funcionario público es un depositario momentáneo de esa confianza que le da el pueblo para servir a la mayoría, no a grupos específicos y el rango y las funciones del servidor y esto lo dice el artículo 41 de la ley de anticorrupción, se entiende que a mayor jerarquía y complejidad de estas funciones mayor será la obligación de apreciar la legalidad, oportunidad y conveniencia de los actos que se dictan, autorizan o ejecutan.

Tenemos que darnos cuenta que un error como el que se cometió en esa conferencia de prensa pueda salir tan caro al pueblo de Costa Rica, a la ciudadanía porque somos nosotros los que tenemos que pagar posteriormente las querellas de las personas que se sienten injuriadas y que comenzarán los procesos en contra del Estado.

Definitivamente se peca de impulsivos, se daña el honor y se daña la honra de personas de personas con su rostro y de empresas, peor aún porque se pretende hacer uso de la Procuraduría para continuar con un proceso que al día de hoy está desestimado por el Ministerio Público, poniendo en tela de juicio la credibilidad de la Fiscalía, vuelvo aquí a otro tema que es parte de ese espíritu, de esa entidad costarricense el respeto a la institucionalidad, el respeto lo que nosotros hemos considerado gracias a esa división de poderes la sostenibilidad democrática.

Esto definitivamente señor ministro fue un error nosotros de verdad desde la fracción vamos a aplaudir las acciones que usted haga, en lo personal lo considero a usted una persona profesional, lo considero una persona muy centrada en cómo llevan los procesos no se preste a caer en esos shows mediáticos, usted tiene la capacidad para llevar adelante lo que usted nos está planteando aquí y aquí va a encontrar gente de las diferentes fracciones y la nuestra, para sacar proyectos adelante; pero definitivamente nosotros no vamos a aplaudir y vamos a seguir señalando el riesgo en que cae este tipo de acciones, como fue esa conferencia de prensa y que lamentablemente, también, hace un desprestigio de otras acciones que se puedan dar de forma simultánea.

No podemos caer en el error de no revisar el día de hoy, con los señalamientos que han hecho el resto de compañeras y compañeros diputados, el accionar de estos días y del riesgo que significa para nuestro sistema y darnos cuenta que lo mínimo que tenemos que ver acá, y de parte de la ciudadanía y de parte nuestra, es que las personas que actuaron de forma incorrecta, dentro de las instancias involucradas, definitivamente asuman la responsabilidad de lo que ejecutaron y que lo ejecutaron de forma errónea.

Me doy cuenta que estas son razones insuficientes para que la Procuraduría de la Ética haga una revisión de todo este proceso, simplemente por ese deber y cumplimiento de probidad. Y estas son cosas en las que nosotros no podemos seguir permitiendo que sucedan, no solamente con ustedes, lo hemos visto infinidad de veces con el Ministerio de Salud y no queremos verlo en otros ministerios.

El señalamiento aquí, de parte de nuestra fracción es el real cumplimiento de esa fidelidad, de ese canal correcto que debe existir de comunicación fidedigna por parte de las instancias que son actualmente las que nos gobiernan y en los que nosotros tenemos que confiar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, cinco minutos. Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros por los cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias.

Qué fácil es decirle irresponsable, señor ministro. Irresponsable es no actuar y yo lo felicito por eso, frente al gigantesco robo que hacen los evasores, los

contrabandistas; porque esos ciudadanos es como meterle la mano a la bolsa a usted y robarle directamente la plata. Eso se llama robo y gobierno tras gobierno, anterior a este hacen nada o muy poco.

Oiga bien lo que le voy a decir, un informe de la Contraloría revelo que una de cada cuatro grandes empresas declaró cero utilidades en el período del 2010 al 2016. Algunas de ellas por cinco años seguidos, señor ministro. ¿Y qué hicieron los gobiernos? Nada, absolutamente nada. Así que yo lo quiero felicitar a usted, porque se ve que usted tiene un compromiso y este Gobierno también por cobrar lo que hay que cobrarlo.

Qué fácil, es decir, levantarse aquí y decir, irresponsablemente que este Gobierno paga troles, pero no presentan ni una sola prueba. Qué fácil es endilgarle al ministro de Hacienda una publicación que no hizo. Qué fácil es decir que se irrespeta la democracia.

Señor ministro, créame que nosotros confiamos en que usted no irrespeta la democracia; al contrario, usted la está fortaleciendo cuando pretende que todos y cada uno de nosotros paguemos los impuestos que tenemos que pagar.

Así que, señor ministro, yo lo felicito por haber venido, por su sinceridad y con la claridad que ha contestado todas y cada una de las preguntas. Y le voy a ceder estos tres minutos para que usted pueda hacer un cierre al final porque en el debate reglado no contemplamos que usted pueda hacer un cierre y me encantaría tener una conclusión de parte suya.

Gracias, señor ministro de corazón, por ser un buen costarricense, un excelente ministro de Hacienda y por trabajar en un Gobierno que pretende que todos seamos iguales ante la ley.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor ministro, ¿quiere utilizar los tres minutos ahora?

Bueno, entonces vamos a darle la palabra a la diputada Rojas Salas, Daniela en el espacio del Partido Unidad Social Cristiana por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Muchas gracias, señor presidente y muy buenas tardes señor ministro. Muchas gracias, de verdad, por atender el llamado de este Plenario, de estos diputados para este tema.

Yo no voy a hacer repetitiva con respecto a lo que han dicho ya los compañeros y compañeras, pero sí voy a ser repetitiva en mi preocupación con este tema, ministro. Mi preocupación con este tema es que todos, absolutamente todos, usted, los cincuenta y siete que estamos aquí, el Poder Ejecutivo y cualquier costarricense se puede equivocar y aceptar cometer un error no pasa absolutamente nada, sobre todo cuando aceptar que se cometió un error nos puede evitar que estemos en temas banales y hago banales, entre paréntesis.

Aceptar que hubo un error de comunicación en una conferencia de prensa el día después no pasa nada, porque es que las consecuencias, señor ministro, de este error para el país podrían haber sido muy graves. Una corrida de dinero de este banco podría haber sido muy grave y yo sé y le creo y soy consciente de que en esa conferencia de prensa usted ni ninguna de las personas que estaba ahí sentada mencionó y ahora también, reviso la página del Ministerio de Hacienda y efectivamente la publicación de la página del Ministerio de Hacienda dice megacasos.

Pero en una invitación que circuló, que estoy segura que a usted les llegó, señor ministro y que también le llegó a usted doña Pilar y que le llegó a todos ustedes, decía megacaso. Quien esté usando el logo del Ministerio de Hacienda para provocar errores de comunicación se debe de investigar y es responsabilidad de ustedes también. Y no pasa absolutamente nada, porque le evitaríamos muchos problemas a este país, porque ahí decía megacaso. Explicar eso de manera inmediata no es tan complicado y posiblemente nos ahorraríamos estar hoy en esta situación.

Porque aquí lo que está en juego es la credibilidad del país, es la seguridad jurídica, y ahí sí tengo varias preocupaciones y ustedes dicen que no saben quién reveló y les creo también ustedes no saben quién reveló, pero es que casualmente y tiene clave mi teléfono entonces por eso seguro voy a durar más, pero es que casualmente mientras la conferencia de prensa se daba en vivo, ahí habían varios: Yerlin Campos, Allan Vásquez, Marvin Coto, de nuevo Marvin Coto, Flora Fernández, Feol Pacheco, todos mientras usted hablaba, señor ministro, ponían BCT, BCT, BCT, Leonel Baruch, todos hacían eso. Y yo me metí a ver cada uno de esos perfiles y no soy experta para saber que eran perfiles falsos.

Entonces, sí, ustedes talvez no…, a ustedes les creo, perdón, no talvez, ustedes no lo sabían, pero había un grupo de costarricenses al parecer orquestados que mientras se daba la conferencia de prensa empezaban a poner de qué se estaba hablando.

Y eso genera dudas y eso genera sospechas. Para qué entonces seguir generando esa incertidumbre.

Y aquí ya sí quiero ser repetitiva en lo que dije el día del debate reglado. La salud financiera del país, la situación económica del país no está para no aceptar a tiempo errores de comunicación, aunque no hayan sido adrede.

Y nosotros no estaríamos para juzgar quién diga que se equivoque porque cualquiera de nosotros también se puede equivocar, porque la seguridad jurídica es fundamental para la inversión nacional y extranjera.

Porque si cuando aquí se viene con las reformas que se le van a hacer a ese Código de Normas y Procedimientos Tributarios es cuando se anuncia esto es lo que vamos a hacer, pero no cuando se dice que es que el artículo 92 sobre fraude a la hacienda pública del Código de Normas y Procedimientos Tributarios dice que cuando acción…, por acción u omisión con el propósito de obtener un beneficio, pero que ya no vamos a interpretar sino que ahora todo va a ir al Ministerio Público como si no existieran casos en los que también podrían haber errores de declaraciones, es muy peligroso.

Mi preocupación aquí, compañeros, y la llamada de atención es la confianza del país y la credibilidad por no aceptar un error de comunicación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor ministro para que haga su cierre.

Ministro Nogui Acosta Jaen:

Muchas gracias, don Rodrigo.

Quiero agradecerle a cada uno de ustedes, señoras y señores diputados, por la oportunidad de venir aquí a rendir cuentas.

Y les voy a decir dos cosas para concluir; número uno, hemos hecho nuestro trabajo. Vengo aquí a decirles que las acciones que hemos tomado tanto ustedes como yo le han permitido a este país tener mayor estabilidad económica, mayores oportunidades de crecimiento y podemos asegurarles a los costarricenses que vamos a mejorar las finanzas públicas.

Y mejorar las finanzas públicas es mejorar Costa Rica y esto es lo que es el objetivo de todos nosotros.

En relación con este caso, número uno, no hicimos nada ilegal.

Número dos, mantuvimos la responsabilidad que nos compete como autoridades.

Número tres, les hablamos a los costarricenses de una acción de Gobierno, del Ministerio de Hacienda ya no va a seguir cohonestando situaciones que dentro de lo que establece, como bien dijo la diputada Daniela Rojas, configuren un fraude fiscal.

Así que, señoras y señores diputados, costarricenses, sepan que hay una acción decidida de luchar contra el fraude. Vendremos acá a solicitar las reformas necesarias, espero que con las observaciones que han hecho hoy ustedes, con los comentarios y con el compromiso de ustedes vayamos a avanzar y hacer una Costa Rica mejor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, por su comparecencia ante este Plenario del Congreso de la República.

Señoras y señores diputados, se han concluido la interpelación del señor ministro de Hacienda, les solicito, por favor, ocupar sus curules para la salida del ministro de Hacienda.

Les solicito a las señoras, señores diputados, por favor, ponerse de pie para que se acompañe…, Protocolo acompañe al ministro a su salida del Plenario.

Pueden tomar asiento.

Señoras y señores diputados, de previo a levantar la sesión, les solicito nuevamente ocupar sus curules y, por favor, ponerse de pie, de nuevo, para la lectura del decreto de cierre del segundo período de sesiones extraordinarias de la primera legislatura.

Por favor, ponerse de pie.

N.° 6953-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Extraordinarias de la Primera Legislatura 2022-2023, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 31 de enero de 2023.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta y un días días del mes de enero de dos mil veintitrés.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Se levanta la sesión, al ser las dieciocho veintidós se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria